



**Ministerio de Hacienda**  
Dirección General de Crédito Público

**Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución  
de la Deuda Pública de la República Dominicana**

**Trimestre Julio - Septiembre 2012**

**31 de octubre 2012**  
**Santo Domingo, Distrito Nacional**



## Contenido

---

<b>I. PRESENTACIÓN Y ALCANCE DEL INFORME .....</b>	<b>3</b>
<b>II. SUPUESTOS 2012.....</b>	<b>4</b>
<b>III. SITUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO .....</b>	<b>6</b>
<i>IIIa. Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda Pública .....</i>	<i>8</i>
<b>IV. DEUDA EXTERNA .....</b>	<b>10</b>
<i>IVa. Desembolsos y colocaciones externas .....</i>	<i>11</i>
<i>IVb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda externa 2012 .....</i>	<i>11</i>
<i>IVc. Nuevas contrataciones externas .....</i>	<i>12</i>
<i>IVd. Desempeño de los bonos soberanos externos .....</i>	<i>13</i>
<i>IVe. Calificación de riesgo-país .....</i>	<i>14</i>
<b>V. DEUDA INTERNA.....</b>	<b>16</b>
<i>Va. Nuevas Contrataciones y emisiones internas .....</i>	<i>17</i>
<i>Vb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda interna 2012 .....</i>	<i>18</i>
<i>Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central.....</i>	<i>19</i>
<i>Vd. Subastas de Bonos y Letras.....</i>	<i>20</i>
<i>Ve. Desempeño de los bonos domésticos en el mercado secundario.....</i>	<i>21</i>
<i>Vf. Situación de los bonos domésticos .....</i>	<i>23</i>
<b>VI. DEUDA DEL TESORO .....</b>	<b>24</b>
<b>VII. DEUDA CONTINGENTE .....</b>	<b>24</b>
<b>VIII. DEUDA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>25</b>
<b>IX. MANEJO DE PASIVOS.....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO I – PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS EXTERNOS ..</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO II –CONTRATACIONES DE DEUDA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO 2012.....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO III –OTRAS CONTRATACIONES DE DEUDA APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO IV – DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ACREEDORES.....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO V – PAGOS DE DEUDA ADMINISTRATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012 .....</b>	<b>32</b>

## I. Presentación y Alcance del Informe

---

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, el Ministerio de Hacienda presenta el tercer “Informe Trimestral de Situación y Evolución de la Deuda Pública” para el año 2012.

Dicho marco regulatorio establece que, con una periodicidad trimestral y a los treinta (30) días siguientes al cierre de cada trimestre, el Ministerio de Hacienda presentará al Congreso Nacional: *“un informe analítico sobre la situación y movimientos de la deuda pública interna y externa del período”*<sup>1</sup>.

El tercer *“Informe Trimestral de Situación y Evolución de la Deuda Pública”* presenta el estado y los movimientos comprendidos entre el 1<sup>er</sup> de julio y el 30 de septiembre de 2012, y para el periodo enero-septiembre de 2012, de la deuda interna y externa directa e indirecta del **sector público no financiero** (gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional).

A partir del año 2009, se presenta la deuda pública como aquella concertada por el **sector público no financiero**, interna y externa, tanto directa como indirecta excluyendo el **sector público financiero**, acorde a lo estipulado en el Artículo III de la Ley No. 6-06, en el cual se establece que *“Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”*.

Es importante destacar, que en las cifras de deuda del **sector público no financiero** se incluye la deuda contraída por cualquiera de los agregados institucionales anteriormente mencionados con otra institución gubernamental (deuda intragubernamental)<sup>2</sup>, como es la deuda del Gobierno Central con el Banco Central. En este sentido, cuando hablamos de deuda pública consolidada, la cual incluye la deuda del **sector público financiero**, debe excluirse dicha deuda intragubernamental.

---

<sup>1</sup> De acuerdo al Artículo 7 de la Ley 6-06 de Crédito Público: “Se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional”, mientras que “se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.”

<sup>2</sup> Se define como deuda intragubernamental la deuda contraída por una institución del gobierno con otra.

## II. Supuestos 2012

---

### 1. Producto Interno Bruto (PIB) nominal estimado para el año 2012<sup>3</sup>:

- En pesos : RD\$2,383,425.2 millones
- En dólares : US\$ 59,142.1 millones

### 2. Producto Interno Bruto nominal re-estimado para el año 2012<sup>4</sup>:

- En pesos : RD\$2,303,257.2 millones
- En dólares : US\$ 58,310.3 millones

### 3. Tipo de cambio nominal promedio estimado: 40.30 pesos por dólar<sup>5</sup>

### 4. Tipo de cambio nominal promedio re-estimado: 39.50 pesos por dólar<sup>6</sup>

### 5. Capítulo IV, “Disposiciones sobre el Financiamiento del Gobierno Central”

En el “Presupuesto General del Estado” para el 2012, se estipuló un financiamiento neto máximo de RD\$22,443.7 millones, equivalentes al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado. El detalle de las fuentes y aplicaciones financieras se detalla a continuación<sup>7</sup>:

**a) Fuentes Financieras: RD\$78,261.9 millones (equivalentes a US\$1,942.0 millones)**

- Financiamiento Externo RD\$55,898.5 millones
- Financiamiento Interno RD\$22,363.4 millones

**b) Aplicaciones Financieras: RD\$55,818.2 millones (equivalentes a US\$1,385.1 millones)**

- Amortización Deuda Externa RD\$25,750.5 millones
- Amortización Deuda Interna RD\$25,962.4 millones
- Disminución de cuentas por pagar RD\$ 4,105.3 millones

El “Presupuesto General del Estado” para el 2012 fue modificado según la Ley No. 174-12 de fecha 17 de julio de 2012, y en dicha reformulación se contempló un financiamiento neto máximo de RD\$78,571.1 millones equivalentes al 3.4% del Producto Interno Bruto (PIB) re-estimado. El detalle de las fuentes y aplicaciones financieras se detalla a continuación<sup>8</sup>:

---

3 PIB nominal utilizado en la elaboración del presupuesto 2012

4 Nueva estimación consensuada entre BCRD, MH y MEPYD, según último marco aplicable al 30 de septiembre (revisada 28 de agosto).

5 Tipo de cambio utilizado en la elaboración del presupuesto 2012 y en su modificación.

6 Nueva estimación consensuada entre BCRD, MH y MEPYD, según último marco aplicable al 30 de septiembre (revisada 28 de agosto). Tipo de cambio empleado para el presupuesto vigente.

7 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00

8 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00



**a) Fuentes Financieras: RD\$141,834.0 millones (equivalentes a US\$3,519.5 millones)**

- Financiamiento Externo RD\$73,587.6 millones
- Financiamiento Interno RD\$68,246.4 millones

**b) Aplicaciones Financieras: RD\$63,262.9 millones (equivalentes a US\$1,569.8 millones)**

- Amortización Deuda Externa RD\$26,025.5 millones
- Amortización Deuda Interna RD\$26,237.4 millones
- Disminución de cuentas por pagar RD\$11,000.0 millones

En el “Presupuesto General del Estado” para el 2012 se estipularon las siguientes partidas para el pago del servicio de la deuda pública<sup>9</sup>:

**Detalle del Servicio de la Deuda Pública:**

**Deuda Pública Total: RD\$111,685.0 millones (equivalentes a US\$2,771.3 millones)**

- **Deuda Externa RD\$45,279.5 millones**
  - Amortización RD\$25,750.5 millones
  - Intereses y comisiones RD\$19,529.0 millones
- **Deuda Interna RD\$62,300.2 millones**
  - Amortización RD\$25,962.4 millones
  - Intereses y comisiones RD\$36,337.8 millones
- **Disminución de Cuentas por Pagar<sup>10</sup> RD\$ 4,105.3 millones**
  - Deuda Administrativa (Bonos) RD\$ 4,105.3 millones

En la modificación al “Presupuesto General del Estado” para el 2012 se reformularon las partidas destinadas al pago de la deuda pública según el siguiente detalle<sup>11</sup>:

**Detalle del Servicio de la Deuda Pública:**

**Deuda Pública Total: RD\$120,859.7 millones (equivalentes a US\$2,999.0 millones)**

- **Deuda Externa RD\$46,554.5 millones**
  - Amortización RD\$26,025.5 millones
  - Intereses y comisiones RD\$20,529.0 millones
- **Deuda Interna RD\$63,305.2 millones**
  - Amortización RD\$26,237.4 millones
  - Intereses y comisiones RD\$37,067.8 millones
- **Disminución de Cuentas por Pagar RD\$11,000.0 millones**
  - Deuda Administrativa (Bonos) RD\$11,000.0 millones

9 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00

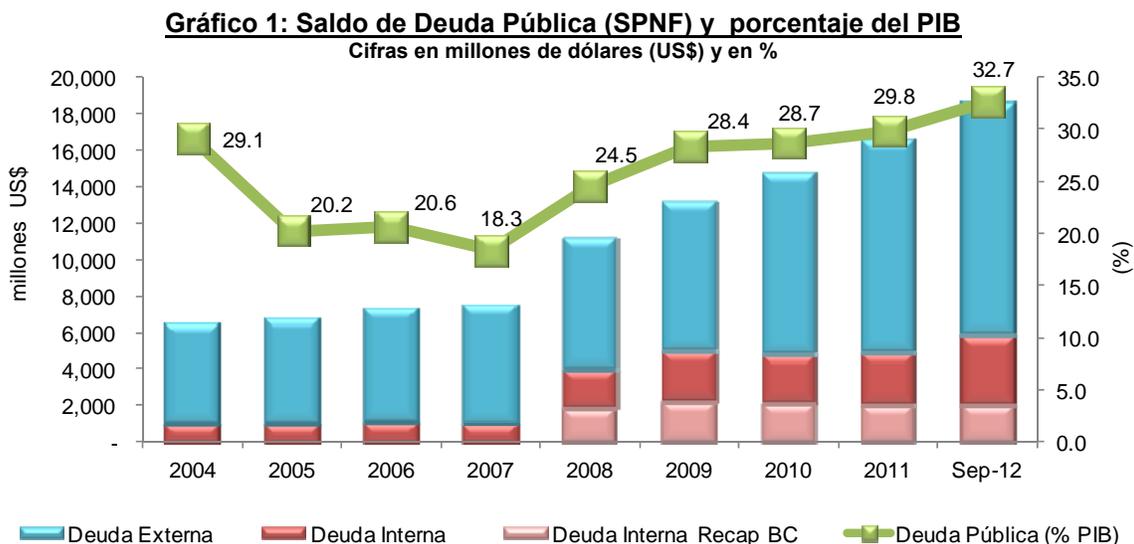
10 El capítulo Administración de la Deuda Pública no incluye RD\$105.3 millones de reembolsos tributarios los cuales corresponden a otras cuentas por pagar no relacionadas con el servicio de la deuda pública.

11 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00

### III. Situación y Composición de la Deuda del Sector Público No Financiero

Julio – septiembre 2012

Al finalizar el tercer trimestre del año 2012, el saldo de la deuda del **sector público no financiero (SPNF)**, tanto interna como externa, totalizó US\$18,700.4 millones, superior en US\$1,278.4 millones respecto al 30 de junio de 2012 (US\$17,422.0 millones<sup>12</sup>), reflejando un incremento del 7.3%. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 32.7% del Producto Interno Bruto.<sup>13</sup> (Ver Gráfico 1).



Del total de la deuda del SPNF al 30 de septiembre de 2012, el 68.2% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de US\$12,746.3 millones, reflejando un incremento de US\$252.7 millones respecto al 30 de junio de 2012 (US\$12,493.6 millones<sup>14</sup>), como el resultado de flujos netos positivos<sup>15</sup> por US\$208.1 millones y de una variación cambiaria positiva de US\$44.6 millones, dada la depreciación del valor del dólar estadounidense frente a otras monedas extranjeras.

Por otra parte, el 31.8% corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$233,748.8 millones (equivalentes a US\$5,954.1 millones<sup>16</sup>), de los cuales RD\$222,117.2 millones (equivalentes a US\$5,657.8 millones) corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$11,631.6 millones (equivalentes a US\$296.3 millones) pertenecen al resto de las instituciones del **sector público no financiero**. El saldo de la deuda interna al 30 de septiembre de 2012 reflejó un aumento de US\$1,025.7 millones con respecto a su valor al 30 de junio de 2012 (US\$4,928.4 millones), como resultado de flujos netos positivos por US\$1,048.0 millones y una variación cambiaria negativa de US\$22.3 millones, dada la apreciación del dólar estadounidense frente al peso dominicano durante el tercer trimestre del año 2012.

12 Cifra revisada al 30 de septiembre de 2012.

13 De acuerdo a estimaciones realizadas por la Unidad de Política Fiscal del MH basadas en el crecimiento real estipulado para el año. PIB nominal de RD\$2,248,303.0 millones, (US\$57,269.2 millones).

14 Cifra revisada al 30 de septiembre de 2012.

15 Desembolsos menos amortizaciones.

16 Convertida al tipo de cambio de compra oficial al 30 de septiembre de 2012: RD\$39.2585 x US\$1.00 (Fuente: BCRD)



**Tabla 1: Saldo y Evolución de la Deuda Pública SPNF  
Julio - septiembre 2012**

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 30/06/2012 (a)	Desembolsos/ Endeudamiento (b)	Capitalización (c)	Prima / Descuento / Cupón Corridos	Evolución Julio - Septiembre 2012				Condonación Principal (e)	Variación Tipo Cambio (f)	Saldo 30/09/2012 (g) <sup>1/</sup>
					Principal (d)	Intereses	Comisiones	Total			
<b>Deuda Pública Total del SPNF</b>	<b>17,422.0</b>	<b>1,671.2</b>	<b>2.7</b>	<b>10.4</b>	<b>417.7</b>	<b>223.8</b>	<b>2.8</b>	<b>644.3</b>	<b>0.2</b>	<b>22.3</b>	<b>18,700.4</b>
<b>Deuda Externa Total del SPNF</b>	<b>12,493.6</b>	<b>325.7</b>	<b>2.7</b>	<b>-</b>	<b>120.2</b>	<b>92.6</b>	<b>2.8</b>	<b>215.5</b>	<b>0.2</b>	<b>44.6</b>	<b>12,746.3</b>
<b>Deuda Interna Total del SPNF</b>	<b>4,928.4</b>	<b>1,345.5</b>	<b>-</b>	<b>10.4</b>	<b>297.5</b>	<b>131.3</b>	<b>0.0</b>	<b>428.8</b>	<b>-</b>	<b>(22.3)</b>	<b>5,954.1</b>
<b>Obligaciones Gobierno Central</b>	<b>17,164.8</b>	<b>1,402.6</b>	<b>2.7</b>	<b>10.4</b>	<b>195.0</b>	<b>215.6</b>	<b>2.8</b>	<b>413.4</b>	<b>0.2</b>	<b>23.1</b>	<b>18,398.1</b>
<b>Deuda Externa</b>	<b>12,487.6</b>	<b>325.7</b>	<b>2.7</b>	<b>-</b>	<b>120.2</b>	<b>92.6</b>	<b>2.8</b>	<b>215.5</b>	<b>0.2</b>	<b>44.6</b>	<b>12,740.3</b>
Organismos Multilaterales	4,286.3	35.4	0.1	-	25.3	30.7	0.9	56.9	0.0	16.8	4,313.3
BCIE	188.3	11.7	-	-	-	-	-	-	-	-	200.0
BID	2,174.3	9.0	0.1	-	24.2	22.2	0.1	46.5	0.0	2.8	2,162.0
BIRF	928.3	4.1	-	-	0.5	5.5	-	6.0	0.0	(0.1)	931.7
BEI	8.4	-	-	-	-	-	-	-	-	0.3	8.7
CAF	129.2	10.4	-	-	-	0.5	0.0	0.6	-	-	139.6
FMI	834.7	0.2	-	-	-	2.3	0.8	3.1	-	13.3	848.2
Otros....	23.2	-	-	-	0.6	0.0	-	0.7	-	0.5	23.1
Bilaterales	5,411.4	284.7	2.6	-	76.1	27.2	1.8	105.1	0.2	26.9	5,649.3
Club de París 1991	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	(0.0)
Club de París 2004	143.2	-	-	-	-	0.0	-	0.0	-	0.9	144.2
Club de París 2005	129.0	-	-	-	-	0.0	-	0.0	-	0.9	129.9
Despues Fecha Corte	1,548.8	43.8	-	-	28.7	11.2	1.1	41.0	0.2	24.4	1,588.1
Otros Bilaterales <sup>2</sup>	3,583.1	241.0	2.6	-	46.8	15.9	0.7	63.3	-	0.6	3,780.5
Potencial Club de París	7.3	-	-	-	0.6	0.1	-	0.7	-	0.0	6.7
Banca Comercial	323.3	5.5	-	-	18.7	5.1	0.0	23.9	-	0.9	311.1
Bonos	2,466.6	-	-	-	-	29.6	0.0	29.6	-	-	2,466.6
Suplidores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Interna</b>	<b>4,677.2</b>	<b>1,076.9</b>	<b>-</b>	<b>10.4</b>	<b>74.8</b>	<b>123.1</b>	<b>0.0</b>	<b>197.9</b>	<b>-</b>	<b>(21.6)</b>	<b>5,657.8</b>
Banca Comercial <sup>3</sup>	528.4	425.3	-	-	74.8	30.0	-	104.8	-	(1.7)	877.2
Bonos	2,031.4	651.6	-	10.4	-	83.6	0.0	83.7	-	(10.0)	2,673.0
Bonos de Recap. BCRD	2,117.4	-	-	-	-	9.5	-	9.5	-	(9.8)	2,107.6
<b>Obligaciones Resto SPNF</b>	<b>217.8</b>	<b>268.6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>222.7</b>	<b>8.2</b>	<b>-</b>	<b>230.9</b>	<b>-</b>	<b>(0.7)</b>	<b>302.3</b>
<b>Deuda Externa<sup>4/</sup></b>	<b>6.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(0.0)</b>	<b>6.0</b>
Suplidores	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	6.0
<b>Deuda Interna<sup>5/</sup></b>	<b>251.1</b>	<b>268.6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>222.7</b>	<b>8.2</b>	<b>-</b>	<b>230.9</b>	<b>-</b>	<b>(0.7)</b>	<b>296.3</b>
Banca Comercial	251.1	268.6	-	-	222.7	8.2	-	230.9	-	(0.7)	296.3

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Actualizado en fecha 30 de septiembre de 2012

3/ Incluye la ejecución de la garantía del Aval Financiero a los préstamos de las Zonas Francas.

4/ Parte de la deuda de las instituciones del Resto del SPNF fue asumida por el Gobierno Central, por lo cual se incluyen en los registros correspondientes al Gobierno Central.

5/ Deuda de instituciones públicas contratadas directamente con el Banco de Reservas. Cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

### Illa. Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda Pública

Al cierre del tercer trimestre del año 2012, los indicadores de riesgo del portafolio de deuda pública del SPNF presentaron ligeras variaciones con respecto a la situación presentada a junio de 2012. Por un lado, los indicadores de riesgo de tipo de interés y de costos se han visto mejorados, mientras que los indicadores de tipo de cambio y de refinanciamiento se han visto levemente afectados. (Ver Tabla 2);

**Tabla 2: Indicadores de Riesgo**

Indicadores de Riesgo	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Sep-12
<b>Indicadores de Solvencia</b>								
Deuda SPNF/ PIB	18.3%	24.6%	28.4%	28.7%	29.8%	30.7%	29.8%	32.7%
<i>De los que Bonos Recap BC</i>	0.0%	4.3%	4.9%	4.3%	3.8%	3.8%	3.8%	3.7%
<b>Riesgo de Refinanciamiento</b>								
Deuda de Corto Plazo	12.6%	12.5%	15.6%	13.2%	11.6%	11.2%	10.3%	12.2%
Tiempo Prom. Madurez(años)	6.5	5.9	5.7	6.2	6.5	6.7	6.7	6.6
<i>Deuda Externa</i>	7.0	7.3	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9	7.8
<i>Deuda Interna</i>	2.5	3.2	2.4	2.9	3.3	3.8	3.6	4.0
<b>Riesgos de Mercado</b>								
<i>Tipo de Cambio</i>								
Ratio de Deuda Moneda Extranjera (incl. Recap.)	88.3%	69.2%	66.4%	70.6%	72.5%	73.7%	73.9%	74.0%
Ratio de Deuda Moneda Extranjera (excl. Recap.)	88.3%	83.8%	80.3%	83.0%	83.3%	84.1%	84.2%	85.2%
<i>Tipo de Interés</i>								
Ratio de Deuda Variable	46.8%	32.1%	34.2%	27.8%	31.3%	29.0%	29.9%	27.5%
Tiempo Prom. Refijación (años)	N/D	4.6	4.2	5.0	4.9	5.1	4.9	4.9
<i>Deuda Externa</i>	N/D	5.6	5.6	6.0	5.7	5.8	5.7	5.8
<i>Deuda Interna</i>	N/D	3.0	2.0	2.8	3.2	3.6	3.5	4.0
<b>Otros Indicadores</b>								
Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF	6.3%	7.9%	7.5%	6.9%	7.1%	6.9%	6.6%	6.7%
Tasa de Int. Prom. Deuda Externa	5.6%	4.6%	3.9%	3.8%	3.9%	4.0%	3.7%	3.6%
Tasa de Int. Prom. Deuda Interna	10.8%	12.9%	13.2%	13.2%	14.6%	14.1%	14.0%	13.2%
<i>Deuda en Pesos</i>	11.3%	14.8%	13.9%	13.9%	15.2%	14.6%	14.4%	14.5%
<i>Deuda en Dolares</i>	8.4%	8.6%	7.9%	8.1%	8.0%	8.0%	8.0%	7.5%

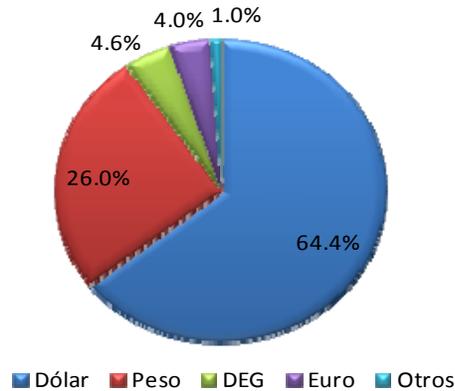
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Respecto del indicador de solvencia, la razón “*deuda pública del SPNF como porcentaje del producto interno bruto*”, aumentó del 29.8% del PIB el 30 de junio de 2012 al 32.7% del PIB el 30 de septiembre de 2012.

Referente al riesgo de refinanciamiento, el indicador “*porcentaje de deuda de corto plazo*” aumentó colocándose en 12.2% del total de la deuda. El tiempo promedio a madurez de la deuda externa disminuyó de 7.9 años en junio 2012 a 7.8 años en septiembre 2012; mientras que el de la deuda interna aumentó de 3.6 años a 4.0 años al 30 de septiembre 2012, su valor máximo a la fecha.

Relativo al riesgo de mercado, el indicador “*porcentaje de deuda en moneda extranjera*”, aumentó ligeramente de 73.9% a 74.0%. El portafolio de deuda está compuesto mayormente por diversas monedas extranjeras, principalmente el dólar estadounidense (64.4%), los derechos especiales de giro del FMI (4.6%), el euro (4.0%), y otras monedas como el yen japonés, dólar canadiense, entre otras (1.0%); el 26.0% es deuda denominada en moneda local. (Ver Gráfico 2)

**Gráfico 2: Deuda Pública del SPNF por Monedas**



El indicador de riesgo de mercado, “*porcentaje de deuda a tasa de interés variable*” disminuyó de un 29.9% el 30 de junio de 2012 a un 27.5% al 30 de septiembre de 2012 dado un menor financiamiento neto de deuda a tasa variable versus a tasa fija durante el tercer trimestre del año, en consonancia con la estrategia de manejo de deuda de mediano plazo.

Por otro lado, la tasa de interés anual promedio ponderada de la deuda externa disminuyó ligeramente de 3.7% a 3.6%, y la tasa de la deuda interna disminuyó 80 puntos básicos, pasando de 14.0% en junio 2012 a 13.2% en septiembre 2012; la tasa de interés anual promedio ponderada del portafolio de deuda pública del SPNF aumentó levemente al cierre del tercer trimestre de 2012 a 6.7%, con respecto a la tasa de 6.6% en junio 2012, como resultado de un incremento en la proporción de la deuda interna dentro del portafolio de deuda de acorde con la estrategia de manejo de deuda de mediano plazo.

En adición, la tasa de interés promedio ponderada más baja es la de la deuda concesionaria contratada bajo los Acuerdos de Caracas y de Petrocaribe (1.0%), la cual a su vez presenta el mayor tiempo promedio a madurez (TPM) del portafolio, siendo el mismo de 12.3 años. (Ver Tabla 3)

**Tabla 3: Tasa de Interés Promedio Ponderada y Tiempo Promedio a Madurez de la Deuda Pública del SPNF**  
Al 30 de septiembre de 2012

Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor	Porcentaje del Total de la Deuda (%)	Tasa Interés Promedio Ponderada (%)	Madurez Promedio
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>68.2</b>	<b>3.6</b>	<b>7.8</b>
Organismos Multilaterales	23.1	2.9	7.0
Bilaterales	14.2	3.6	5.1
Acuerdo Petrocaribe	16.0	1.0	12.3
Banca Comercial	1.7	5.3	2.5
Bonos	13.2	8.0	7.5
Suplidores	0.0	7.4	0.5
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>31.8</b>	<b>13.2</b>	<b>4.0</b>
Banca Comercial			
Pesos	3.1	14.9	1.3
Dólares	3.2	8.0	1.9
Bonos			
Pesos	11.6	13.7	6.0
Dólares	2.6	7.0	11.0
Bonos Recap			
Pesos	11.3	15.2	1.7
<b>Deuda Pública SPNF</b>	<b>100.0</b>	<b>6.7</b>	<b>6.6</b>

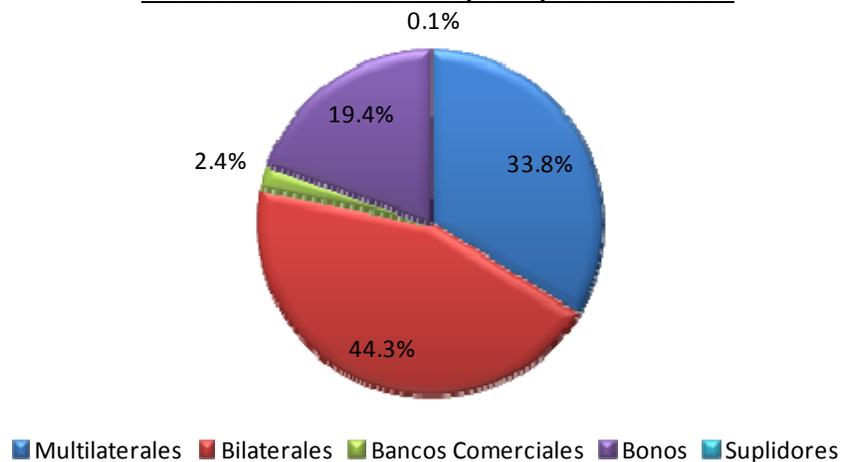
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

## IV. Deuda Externa

Al 30 de septiembre de 2012, la deuda pública externa del SPNF totalizó US\$12,746.3 millones, equivalente a 22.3% del PIB.

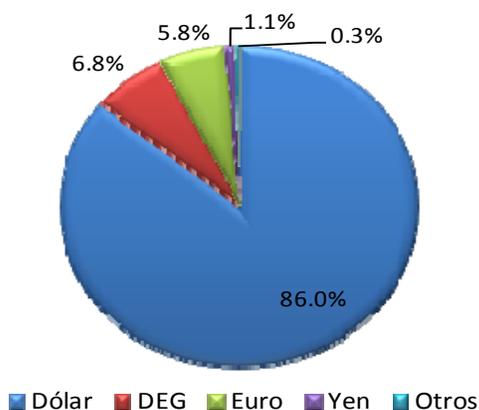
Del monto total de la deuda externa, el 78.1% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 33.8% y los bilaterales el 44.3%. La deuda con acreedores privados conforma el 21.9% del total, detallados en 2.4% con la banca comercial, 19.4% en bonos (Soberanos y Brady) y 0.1% con suplidores. (Ver Gráfico 3)

**Gráfico 3: Deuda Externa por Tipo de Acreedor**

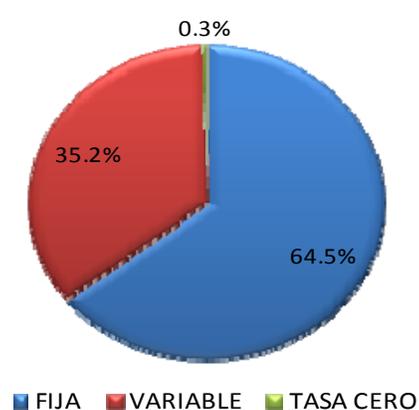


El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas extranjeras, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (86.0%). El restante lo conforman deuda contratada en derechos especiales de giro (6.8%)<sup>17</sup>, en euros (5.8%), yen japonés (1.1%), y 0.3% en otras monedas. (Ver Gráfico 4)

**Gráfico 4: Deuda Externa por Moneda**



**Gráfico 5: Deuda Externa por Tipo de Interés**



Del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 64.5% devenga intereses a tasa de interés fija, el 35.2% a tasa de interés variable y el restante 0.3% a tasa de interés "cero". (Ver Gráfico 5).

<sup>17</sup> Unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional (FMI).

#### IVa. Desembolsos y colocaciones externas

Durante el trimestre julio-septiembre de 2012, se recibieron por parte de los acreedores externos, desembolsos por US\$328.4 millones, de los cuales US\$153.4 millones fueron desembolsos de parte de los organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que los US\$175.0 millones restantes fueron consignados para apoyo presupuestario.

A lo largo del período enero-septiembre del año, se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de US\$1,541.1 millones. (Ver Tabla 4 y detalle Anexo I)

**Tabla 4: Desembolsos externos recibidos por el SPNF**  
Cifras preliminares en millones

Destino Financiamiento	En US\$	
	Jul-Sep	Ene - Sep
<b>Total de desembolsos recibidos</b>	<b>328.4</b>	<b>1,541.1</b>
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>153.4</b>	<b>777.8</b>
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	0.1	0.2
<b>Bonos Globales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	0.0	0.0
<b>Apoyo Presupuestario</b>	<b>175.0</b>	<b>763.3</b>
<i>de los cuales : Acuerdo Petrocaribe</i>	175.0	593.3
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	2.6	7.8

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

#### IVb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda externa 2012

Para el año 2012, en el “Presupuesto General del Estado” se presupuestaron pagos para el servicio de la deuda externa del **Gobierno Central** por RD\$45,279.5 millones (equivalentes a US\$1,123.6 millones)<sup>18</sup>, de los cuales RD\$25,750.5 millones (US\$639.0 millones) fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$19,529.0 millones (US\$484.6 millones) para pagos de intereses y comisiones.

Con el objetivo de hacer los ajustes correspondientes para cumplir con la ejecución presupuestaria 2012, el presupuesto fue modificado por la Ley No. 174-12. Posteriormente, dado que las modificaciones de apropiación entre cuentas de aplicaciones financieras o gastos financieros no se restringen siempre que no se exceda el total autorizado en la Ley de Presupuesto y su reformulación, se han realizado modificaciones adicionales al servicio de deuda presentadas en el presupuesto.

En el presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2012 se estipulan pagos para el servicio de deuda externa del Gobierno Central por RD\$45,302.7 millones (equivalentes a US\$1,146.9 millones)<sup>19</sup>, de los cuales RD\$25,670.2 millones (US\$649.9 millones) fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$19,632.5 millones (US\$497.1 millones) para pagos de intereses y comisiones.

<sup>18</sup> Calculados al tipo de cambio promedio de RD\$40.30 x US\$1.00

<sup>19</sup> Calculado al tipo de cambio promedio reestimado de RD\$39.50 x US\$1.00

Durante el período enero-septiembre de 2012, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda externa por un monto equivalente a US\$824.2 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período totalizaron US\$739.7 millones de los cuales, US\$423.0 millones corresponden a pagos de principal y US\$316.7 millones a pagos de intereses y comisiones. (Ver Tabla 5)

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios. Es decir, que un total de US\$84.5 millones fue devengado al 30 de septiembre de 2012, sin embargo, su vencimiento está programado para el mes de octubre de 2012.

**Tabla 5: Servicio de deuda externa: Presupuestado vs. Ejecutado**  
Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

Servicio de Deuda Externa	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	Devengado Ene-Sep	Pagado Ene-Sep	% Devengado al 30-Sep-2012	% Pagado al 30-Sep-2012
<b>Total de Servicio de Deuda Externa</b>	<b>1,123.6</b>	<b>1,155.2</b>	<b>1,147.0</b>	<b>824.2</b>	<b>739.7</b>	<b>71.9%</b>	<b>64.5%</b>
Amortización	639.0	645.8	649.9	481.2	423.0	74.0%	65.1%
Intereses *	477.7	502.5	485.3	333.3	307.4	68.7%	63.4%
Comisiones *	6.9	6.9	11.8	9.7	9.3	82.4%	79.1%

\* No incluyen capitalización de Intereses y Comisiones devengadas y pagadas.

\*\* Tipo de cambio utilizado para Presupuesto Original y Modificado: RD\$40.30 x US\$1.00; para Presupuesto Vigente: RD\$39.50 x US\$1.00.

\*\*\* % Devengado y Pagado sobre Presupuesto Vigente.

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

#### **IVc. Nuevas contrataciones externas**

Las nuevas contrataciones de deuda externa se dividen en aquellas consignadas para el financiamiento de proyectos de inversión pública y las de apoyo presupuestario. En el "Presupuesto General del Estado" del año 2012, se estipularon nuevas contrataciones de deuda por un monto ascendente a US\$1,272.5 millones. No obstante, el presupuesto modificado por la Ley No. 174-12 incrementa los recursos provenientes del Acuerdo de Petrocaribe en US\$600.0 millones, aumentando las nuevas contrataciones de deuda a US\$1,872.5 millones. (Ver Anexo II).

Durante el período enero-septiembre de 2012, el Congreso Nacional aprobó contratos de préstamos por un monto de US\$299.3 millones, de los cuales US\$149.3 millones fueron destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública y US\$150.0 millones al apoyo presupuestario. (Ver Tabla 6 y Anexos II y III)

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de Petrocaribe, durante el período enero-septiembre de 2012 se recibieron US\$593.3 millones de nueva contratación, correspondientes al financiamiento de largo plazo proveniente de embarques a Refidomsa. (Ver Anexo I)

**Tabla 6: Nuevas Contrataciones de Deuda Externa**

Cifras en Millones de Dólares (US\$)

	Acreeedor	Tipo de Interés	Tasa/ Margen <sup>1/</sup>	Moneda	Período de Gracia (Años)	Plazo (Años)	Total (millones US\$) <sup>2/</sup>
<b>TOTAL CONTRATADO</b>							<b>892.6</b>
<b>Contratos de Préstamos</b>							<b>299.3</b>
Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	20.0
Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales	BIRF	LIBOR 6M	1.05%	USD	5	30	70.0
Proyecto de Dotación de Paneles Solares para Centros Educativos	ICOE	FIJA	1.00%	EUR	26	40	7.7
Préstamo Adicional Programa de Recuperación de Emergencia y Gestión de Riesgo por Desastres Naturales	BIRF	LIBOR 6 MESES	0.00%	USD	5	30	20.0
Proyecto de Facilidad de Seguros de Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	24.0
Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	FIDA	Variable FIDA	0.00%	EUR	5	20	14.7
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	10.0
Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	FIDA	Variable FIDA	0.00%	SDR	3	17	14.3
Proyecto Autopista El Coral	Ex-Im	CIRR	0.00%	USD	0	10	38.6
Programa de Protección Social - Tercera Fase	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	3	25	80.0
<b>Acuerdo de Petrocaribe 2/</b>	<b>PDVSA</b>	<b>FIJA</b>	<b>0.010</b>	<b>USD</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>593.3</b>

1/ No incluyen comisiones.

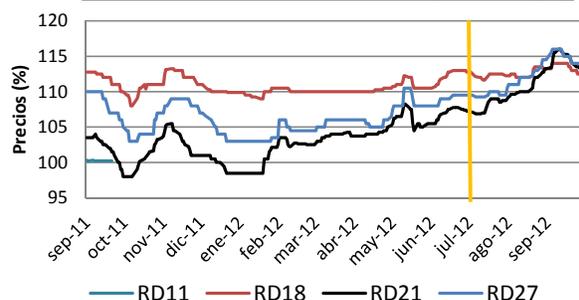
2/ El monto contratado incluye los desembolsos recibidos por Acuerdo Petrocaribe durante el año 2011. El Acuerdo Marco de Petrocaribe se aprobó el 06 de septiembre de 2005.

#### **IIVd. Desempeño de los bonos soberanos externos**

Al 30 de septiembre de 2012, los precios de los bonos soberanos externos dominicanos con vencimiento en 2018, 2021 y 2027 reflejaron un incremento en relación al 30 de junio de 2012, de 0.1%, 5.4% y 4.1%, alcanzando a finales del trimestre los valores de 112.8%, 113.0% y 114.0%, respectivamente.

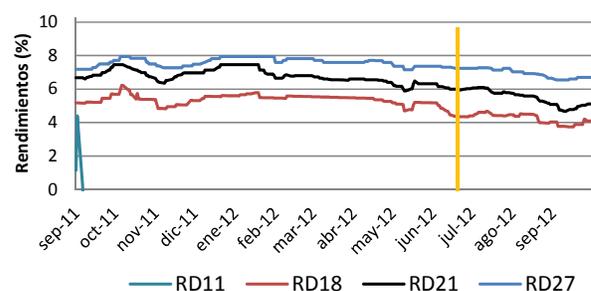
Por otro lado, los rendimientos exigidos por los inversionistas para los bonos RD2018, RD2021 y RD2027 finalizaron el trimestre en 4.3%, 5.3% y 6.9%, inferiores en 31 pbs, 92 pbs y 55 pbs a sus valores de cierre del trimestre anterior. (Ver Gráficos 6 y 7)

**Gráfico 6: Evolución de los precios (%)**



Fuente: JP Morgan.

**Gráfico 7: Evolución de los rendimientos (%)**

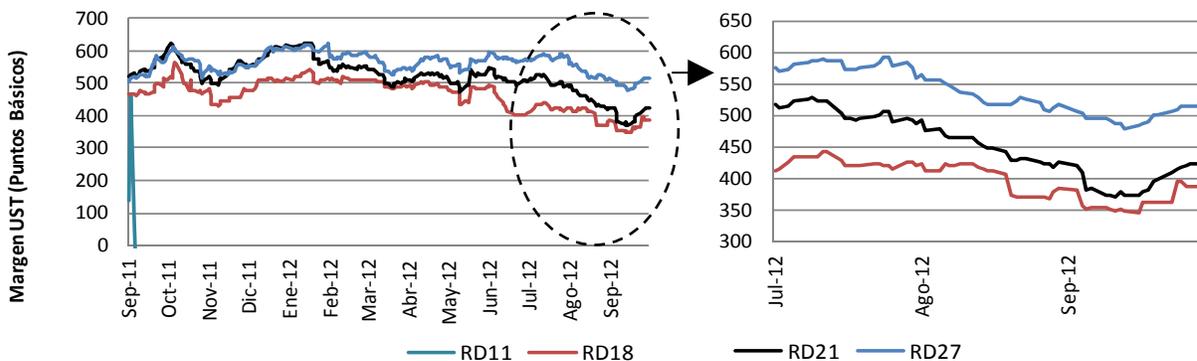


Fuente: JP Morgan.

Respecto al mismo periodo del año anterior, los precios de los bonos RD2018, RD2021 y RD2027 se incrementaron en un 2.5%, 15.3% y 8.6%, respectivamente. Por otro lado, los rendimientos exigidos por los inversionistas para los bonos soberanos con vencimientos en 2018, 2021 y 2027 disminuyeron en 160 pbs, 235 pbs y 102 pbs, respectivamente.

En el Gráfico 8 se muestran los márgenes (“spreads”), en puntos básicos, entre los rendimientos exigidos por los inversionistas a los bonos soberanos dominicanos y los de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (UST) de madurez similar. Durante el trimestre julio-septiembre de 2012, los márgenes de los bonos soberanos externos RD2018, RD2021 y RD2027 se redujeron en 19 pbs, 82 pbs y 53 pbs, respectivamente.

**Gráfico 8: Evolución de los márgenes de los Bonos Soberanos versus los Bonos UST (puntos básicos)**



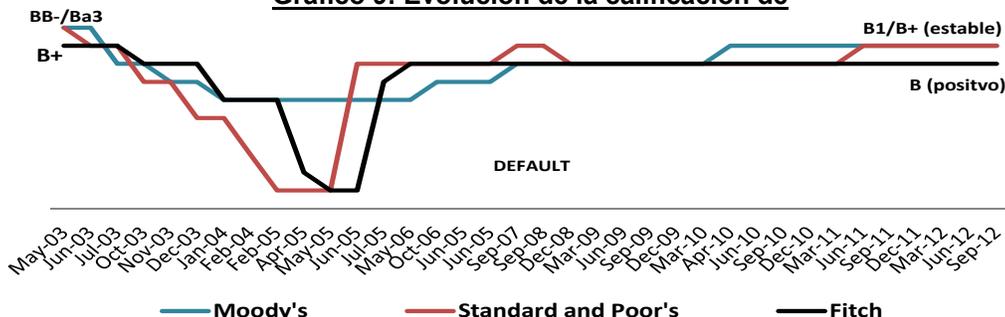
Fuente: JP Morgan.

Por otro lado, los márgenes de los bonos soberanos globales RD2018, RD2021 y RD2027 disminuyeron en relación al mismo trimestre del año anterior, cerrando con valores de 388 pbs, 423 pbs y 515 pbs, para reducciones<sup>20</sup> de 124 pbs, 185 pbs y 73 pbs, respectivamente.

#### **Ive. Calificación de riesgo-país**

Durante el tercer trimestre del año 2012, la calificación riesgo-país en moneda extranjera de la República Dominicana se mantuvo en B1 “estable”, B “positivo”, B+ “estable” de acuerdo a las calificadoras de riesgo Moody’s, Standard and Poor’s y Fitch Ratings respectivamente, luego que la segunda revisara al alza su calificación en el segundo trimestre del año 2011. (Ver Gráfico 9)

**Gráfico 9: Evolución de la calificación de**



Fuente: Bloomberg.

<sup>20</sup> Fe de errata: En la versión entregada en CD al Congreso Nacional dice, equivocadamente, que los márgenes de los bonos soberanos globales tuvieron incrementos en relación al mismo trimestre del año anterior. La versión entregada de manera impresa ya presenta esta corrección.

En la Tabla 7 se muestran los valores de los márgenes de deuda EMBI y las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's al 30 de septiembre de 2012 para 14 economías latinoamericanas, así como el cambio del trimestre respecto al trimestre anterior y al mismo período del año pasado.

A lo largo del tercer trimestre de 2012, las calificaciones de Ecuador, Perú y Uruguay fueron revisadas al alza por la agencia calificadora Moody's, al tiempo que S&P hizo lo mismo con la nota soberana de Panamá. Por otro lado, la calificación crediticia de Belice fue revisada a la baja por S&P. Las calificaciones de las demás economías permanecieron con los mismos valores del trimestre anterior.

Los márgenes de deuda de las economías latinoamericanas mostradas en la Tabla 7 cerraron el trimestre julio-septiembre con valores en promedio 39 pbs por encima del cierre del trimestre anterior. Belice y Jamaica fueron los países cuyo margen aumentó en mayor proporción, mientras el margen de la República Dominicana se redujo en 88 pbs, colocándose en 418 pbs al 30 de septiembre de 2012, por debajo del promedio de la muestra, de 537 pbs.

**Tabla 7: Relación de los márgenes de deuda EMBI y las calificaciones crediticias**  
Situación al 30 de septiembre de 2012

	EMBI* (Ptos. Base)			Calificaciones Crediticias**		
	Sep-12	$\Delta_{\text{sep12-jun12}}$	$\Delta_{\text{sep12-sep11}}$	S&P	Fitch	Moody's
<b>Global</b>	308	(34)	19			
<b>América Latina</b>	369	(8)	14			
<b>Chile</b>	143	(5)	12	A+	A+	Aa3
<b>México</b>	172	(13)	23	BBB	BBB	Baa1
<b>Perú</b>	125	(32)	(44)	BBB	BBB	Baa2
<b>Panamá</b>	148	(5)	21	BBB	BBB	Baa3
<b>Colombia</b>	132	(9)	10	BBB-	BBB-	Baa3
<b>Brasil</b>	162	(15)	13	BBB	BBB	Baa2
<b>Uruguay</b>	139	(34)	(12)	BBB-	BB+	Baa3
<b>El Salvador</b>	426	(27)	105	BB-	BB	Ba2
<b>Rep. Dominicana</b>	418	(88)	25	B+	B	B1
<b>Jamaica</b>	662	83	262	B-	B-	B3
<b>Argentina</b>	897	17	329	B	B	B3
<b>Bélice</b>	2,399	734	1,461	SD	N/R	Ca
<b>Ecuador</b>	743	(81)	(40)	B	B-	Caa1
<b>Venezuela</b>	956	17	(161)	B+	B+	B2

\* El margen EMBI mide la diferencia entre el rendimiento de un bono denominado en dólares emitido por una economía específica y el bono correspondiente emitido por el Tesoro de Estados Unidos.

\*\* Las calificaciones escritas en letra roja se refieren a descensos respecto al trimestre anterior, las escritas en letra verde corresponden a mejorías, mientras que las escritas en negro se han mantenido sin modificación a lo largo del trimestre en cuestión.

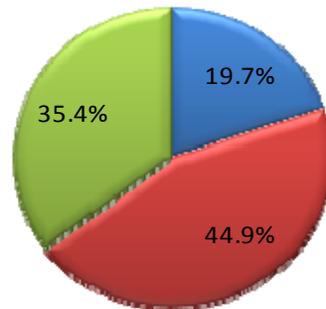
Fuente: Bloomberg y JP Morgan.

Al comparar estos valores respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia un aumento del riesgo en la mayoría de las economías, siendo los márgenes de Belice, Argentina y Jamaica los que presentaron los mayores aumentos, de 1,461 pbs, 329 pbs y 262 pbs, respectivamente, siendo muy superiores al incremento promedio de la muestra de 143 pbs. Cabe destacar que el incremento del margen de República Dominicana, de 25 pbs, fue ligeramente superior al aumento presentado por los índices Global (19 pbs) y de América Latina (14 pbs).

## V. Deuda Interna

Al 30 de septiembre de 2012, la deuda interna del **sector público no financiero** totalizó RD\$233,749.0 millones o su equivalente a US\$5,954.1 millones, y está compuesta en un 19.7% por deuda contratada con la banca comercial local, en un 35.4% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central<sup>21</sup>, y en un 44.9% por deuda instrumentada en bonos. (Ver Gráfico 10)

**Gráfico 10: Deuda Interna por Tipo de Acreedor**

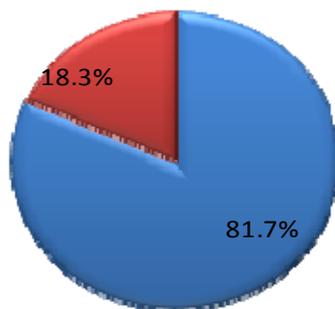


■ Bancos Comerciales ■ Bonos ■ Bonos Recap BC

Del porcentaje total de deuda interna con la banca comercial local, el 74.8% corresponde a deuda directa e indirecta emitida y/o contratada por el Gobierno Central representado por el Ministerio de Hacienda, mientras que el 25.2% restante pertenece a préstamos contratados por otras instituciones del sector público no financiero (Ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales).

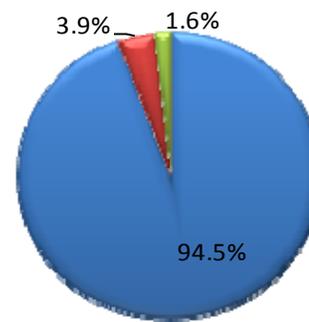
El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 81.7% por deuda en pesos dominicanos (RD\$191,075.0 millones), mientras que el restante 18.3% se encuentra denominada en dólares estadounidenses (US\$1,087.0 millones) (Ver Gráfico 11)

**Gráfico 11: Deuda Interna por Moneda**



■ Peso ■ Dólar

**Gráfico 12: Deuda Interna por Tipo de Interés**



■ FIJA ■ VARIABLE ■ INDEXADA A LA INFLACIÓN

Del total de la deuda interna del **sector público no financiero**, el 94.5% ha sido contratada a tasa de interés fija, el 3.9% a tasas de interés variables indicativas del sistema financiero local y el 1.6% está indexada a la inflación. (Ver Gráfico 12)

<sup>21</sup> Deuda intragubernamental, debe excluirse al contabilizar la deuda pública consolidada.

### Va. Nuevas Contrataciones y emisiones internas

En el “Presupuesto General del Estado” para el 2012, se autoriza al Ministerio de Hacienda a la contratación y colocación de fuentes financieras internas por un monto de RD\$22,363.4 millones, los cuales podrían provenir tanto de financiamiento por parte de la Banca Comercial local como por la emisión de bonos en el mercado de valores por medio de subastas públicas, más la emisión de bonos por RD\$4,000.0 millones para el pago de deuda administrativa. Estos montos fueron modificados mediante la Ley No. 174-12, que modifica el Presupuesto para el año 2012 y en la cual se estipulan fuentes financieras internas por RD\$68,246.4 millones, más la emisión de bonos por RD\$11,000.0 millones para el pago de deuda administrativa.

En fecha 19 de enero de 2012, el Congreso Nacional aprobó la Ley No.361-11 para la emisión de bonos domésticos por RD\$18,363.4 millones.

Por su parte, los bonos para deuda administrativa fueron aprobados mediante la Ley No.193-11 promulgada en fecha 8 de agosto de 2011, por un monto total de RD\$7,000.0 millones, monto que mediante la Ley No. 353-11 fue incrementado en RD\$5,000.0 millones hasta el monto de RD\$12,000.0 millones.<sup>22</sup>

Durante el período julio-septiembre de 2012, mediante el proceso de subastas públicas el Gobierno Central colocó bonos por un monto de RD\$4,500.0 millones, sobre los cuales recibió recursos por RD\$4,906.4 millones<sup>23</sup>. Adicionalmente, se hizo la conversión de la línea de crédito de corto plazo del Banco de Reservas a préstamos de mediano plazo por un monto de RD\$16,655.8 millones, y se colocaron RD\$19,396.4 millones de bonos para la CDEEE, los cuales fueron aprobados mediante la Ley No. 175-12. Por otro lado, se realizaron colocaciones de bonos de deuda administrativa por un monto de RD\$1,607.8 millones. (Ver Tabla 8)

El resto de las instituciones gubernamentales del **sector público no financiero** (*Ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales*) recibieron desembolsos por RD\$10,508.1 millones durante el período julio-septiembre 2012, de acuerdo a informaciones suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

**Tabla 8: Nuevas Contrataciones y Desembolsos recibidos por el SPNF**

Cifras preliminares en millones

Fuente Interna	En RD\$	
	Jul-Sep	Ene - Sep
<b><i>Desembolsos recibidos</i></b>	<b><i>52,668.0</i></b>	<b><i>83,635.4</i></b>
<b><i>Gobierno Central</i></b>	<b><i>42,159.9</i></b>	<b><i>59,824.5</i></b>
<i>Banca Comercial</i>	<i>16,655.8</i>	<i>16,655.8</i>
<i>Bonos Colocados</i>	<i>25,504.1</i>	<i>43,168.7</i>
<b><i>Resto Sector Público No Financiero</i></b>	<b><i>10,508.1</i></b>	<b><i>23,810.9</i></b>
<i>Banca Comercial</i>	<i>10,508.1</i>	<i>23,810.9</i>

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Banco de Reservas.

22 De acuerdo al Art.3 de la Ley No.353-11, se autoriza al Ministerio de Hacienda a colocar Títulos Valores que se emitan en el marco de dicha Ley, y sus modificaciones, durante los períodos fiscales 2011 y 2012. En los párrafos 1 y 2 del Art.3 se expone que la colocación de los títulos valores utilizados para el pago de la deuda administrativa del Gobierno Central y/o de las entidades descentralizadas y autónomas, se adicionarán como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo de la disminución de pasivos del Gobierno Central y/o de la institución descentralizada o autónoma según corresponda.

23 Incluye el neto de los recursos recibidos dada la colocación a prima y por intereses corridos.

## **Vb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda interna 2012**

En el “Presupuesto General del Estado” del año 2012 se estipulan pagos del servicio de la deuda interna del Gobierno Central por RD\$62,300.2 millones, de los cuales RD\$25,962.4 millones están previstos para pagos de principal, y RD\$36,337.8 millones para el servicio de intereses y comisiones.

Con el objetivo de hacer los ajustes correspondientes para cumplir con la ejecución presupuestaria 2012, el presupuesto fue modificado por la Ley No. 174-12. Posteriormente, dado que las modificaciones de apropiación entre cuentas de aplicaciones financieras o gastos financieros no se restringen siempre que no se exceda el total autorizado en la Ley de Presupuesto y su reformulación, se han realizado modificaciones adicionales al servicio de deuda presentadas en el presupuesto.

En el presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2012 se estipulan pagos para el servicio de deuda interna del Gobierno Central por RD\$52,901.3 millones, de los cuales RD\$26,305.0 millones fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$26,596.4 millones para pagos de intereses y comisiones.

Durante el período enero-septiembre de 2012, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda interna por un monto equivalente de RD\$41,720.9 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos totalizaron RD\$42,131.6 millones (equivalentes a US\$1,073.2 millones) de los cuales: RD\$24,501.7 millones corresponden a pagos de principal, RD\$17,618.1 millones a pagos de intereses y RD\$11.8 millones a pagos de comisiones. (Ver Tabla 9)

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

La diferencia neta entre lo devengado y lo pagado en el periodo enero-septiembre 2012, ascendente a –RD\$410.8 millones, surge por el devengo de RD\$476.8 millones de intereses y comisiones en septiembre con vencimiento en octubre, y por otro lado, RD\$887.6 millones de intereses y comisiones que fueron devengados en diciembre 2011 con vencimiento en enero 2012.

**Tabla 9: Servicio de la deuda interna del Gobierno Central  
Presupuestado vs. Pagado**

Cifras preliminares en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	Devengado Ene-Sep	Pagado Ene-Sep	% Devengado al 30-Sep-2012	% Pagado al 30-Sep-2012
<b>Total de Servicio de Deuda Interna</b>	<b>62,300.2</b>	<b>63,305.2</b>	<b>52,901.3</b>	<b>41,720.9</b>	<b>42,131.7</b>	<b>78.9%</b>	<b>79.6%</b>
Amortización	25,962.4	26,237.4	26,305.0	24,501.7	24,501.7	93.1%	93.1%
Intereses **	36,324.5	37,054.6	26,577.5	17,207.5	17,618.1	64.7%	66.3%
Comisiones	13.3	13.3	18.9	11.6	11.8	61.4%	62.7%

\*\* Monto intereses disminuidos y transferidos al Capítulo 0999 para cumplir con Transferencias Plan Recapitalización del BCRD

\*\* % Devengado y Pagado sobre Presupuesto Vigente.

Fuente: Dirección General de Crédito Público.



El monto total de intereses devengados y pagados no incluye los RD\$6,552.4 millones que fueron transferidos al Banco Central a través de la partida presupuestaria “Transferencias Corrientes al Sector Público” vía el Capítulo 0999 - Obligaciones del Tesoro, con la finalidad de cumplir con la Ley No.167-07 de Recapitalización del Banco Central.

Por otra parte, el resto de las instituciones del **sector público no financiero** (excluye el Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional), durante el período enero-septiembre 2012 realizó pagos de principal a la banca comercial local por RD\$17,834.5 millones (US\$454.3 millones), y RD\$786.1 millones (US\$20.0 millones) de intereses y comisiones, de acuerdo a cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

### **Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central**

Al 30 de septiembre de 2012, el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central asciende a RD\$82,740.9 millones (US\$2,107.6 millones), distribuidos en bonos con plazos de vencimientos de 3, 5 y 7 años.

El “Presupuesto General del Estado” del año 2012 contempla pagos de intereses por concepto del Plan de Recapitalización del Banco Central por un monto de RD\$23,834.3 millones, equivalentes al 1.0% del PIB estimado para este año.

Durante el tercer trimestre de 2012, el Gobierno Central realizó pagos de intereses correspondientes a los bonos para la Recapitalización del Banco Central por un monto de RD\$371.2 millones. En el período enero-septiembre de 2012, el monto total de intereses pagados al Banco Central por concepto de Recapitalización asciende a RD\$6,633.6 millones.

Es importante destacar que el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización (RD\$82,740.9 millones) generaría intereses durante el año 2012 por RD\$12,583.6 millones, por lo que los RD\$11,250.7 millones restantes serán transferidos de forma directa vía el Capítulo 0999 - Obligaciones del Tesoro a dicha institución. En este sentido, durante el tercer trimestre del año, el Gobierno Central transfirió de forma directa RD\$936.1 millones al Banco Central. Del 1<sup>ero</sup> enero al 30 septiembre de 2012, el monto total transferido de forma directa al Banco Central por concepto de Recapitalización asciende a RD\$6,552.4 millones.<sup>24</sup>

En los primeros 9 meses del año, el monto total pagado en intereses y/o transferido al Banco Central por concepto de Recapitalización asciende a RD\$13,186.0 millones.

Es importante resaltar que, de acuerdo a los artículos 8 y 11 del Reglamento de la Ley No. 167-07, estos instrumentos no son amortizables en efectivo, sino que se sustituyen, a su vencimiento, por nuevos instrumentos con características acordes con las condiciones vigentes en el mercado (plazos y tasas de interés). Luego de que el Banco Central sea capitalizado, el reembolso del capital se realizará con el superávit generado por el Banco Central en cada año.

<sup>24</sup> El artículo 4 de la Ley No. 167-07 estipula la transferencia directa de fondos como una de las alternativas para la cobertura de las pérdidas del Banco Central dentro del Plan de Recapitalización.



### Vd. Subastas de Bonos y Letras

El Artículo 29 de la Ley No. 294-11 del “Presupuesto General del Estado” para el año 2012 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar y desembolsar un monto máximo de RD\$18,363.4 millones como financiamiento de apoyo presupuestario tanto por medio de títulos o bonos a ser emitidos en el mercado local, así como por medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero doméstico.

En adición, en el Artículo 27 de la misma ley se incorpora la emisión de Letras del Tesoro, las cuales deberán ser canceladas antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2012, por un monto máximo de RD\$10,000.0 millones y de US\$210.0 millones.

**Tabla 10: Resultados Subastas del Ministerio de Hacienda**

		Fecha Subasta	Fecha Vencimiento	Subastado	Demandado	Bid to Cover Ratio	Adjudicado	Tasa Promedio Ponderada	
B o n o s	MH1-2022	07/02/2012	04/02/2022	RD\$12,000,000,000	RD\$11,455,000,000	0.95	RD\$7,715,000,000	16.9475%	
	Monto de Emisión RD\$12,000.0MM Cupón 16.95%	06/03/2012	04/02/2022	RD\$4,285,000,000	RD\$7,503,000,000	1.75	RD\$4,285,000,000	16.8694%	
	<b>Total</b>				RD\$18,958,000,000		<u>RD\$12,000,000,000</u>		
	<b>Saldo Disponible</b>						<b>RD\$0</b>		
			10/04/2012	05/04/2019	RD\$1,200,000,000	RD\$985,100,000	0.82	RD\$125,000,000	15.0000%
			01/05/2012	05/04/2019	RD\$1,800,000,000	RD\$130,000,000	0.07	RD\$40,000,000	15.0000%
			05/06/2012	05/04/2019	RD\$700,000,000	RD\$1,255,000,000	1.79	RD\$700,000,000	15.0057%
	MH1-2019		03/07/2012	05/04/2019	RD\$1,000,000,000	RD\$3,515,000,000	3.52	RD\$1,000,000,000	14.8273%
	Monto de Emisión RD\$6,000.0MM Cupón 15.00%		04/07/2012	05/04/2019	RD\$2,000,000,000	RD\$3,300,000,000	1.65	RD\$2,000,000,000	14.8273%
			07/08/2012	05/04/2019	RD\$500,000,000	RD\$6,926,400,000	13.85	RD\$500,000,000	12.6790%
		04/09/2012	05/04/2019	RD\$1,000,000,000	RD\$2,572,000,000	2.57	RD\$1,000,000,000	12.0956%	
<b>Total</b>					RD\$18,683,500,000		<u>RD\$5,365,000,000</u>		
<b>Saldo Disponible</b>							<b>RD\$635,000,000</b>		

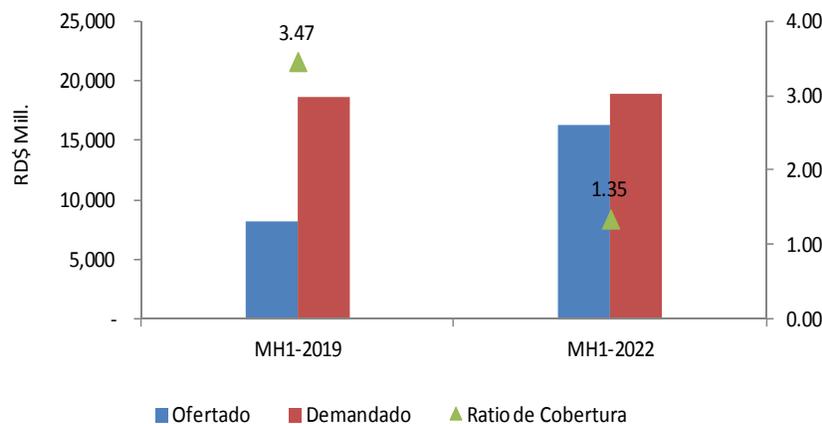
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Con base a la autorización mediante la Ley No. 361-11, durante el primer trimestre del año, el Ministerio de Hacienda colocó por subasta RD\$12,000.0 millones, la totalidad de los bonos domésticos estipulados para la serie con vencimiento a 10 años y cupón de 15.00%.

Respecto a la serie con vencimiento a 7 años y tasa cupón de 15.00%, al 30 de septiembre de 2012 se han colocado RD\$5,365.0 millones de los RD\$6,000.0 millones autorizados mediante la Ley No. 361-11, quedando disponibles RD\$635.0 millones. (Ver tabla 10)

Es importante destacar que para las dos series subastadas en 2012, el monto demandado fue superior al monto subastado (Bid-to-cover ratio), con valores de 3.47 y 1.35 para los bonos MH1-2019 y MH1-2022, respectivamente. Este ratio es un indicador de la liquidez del sistema financiero local así como del apetito por los instrumentos del Gobierno. (Ver Gráfica 13)

**Gráfica 13: Emisiones MH Subastado vs Demandado  
(Bid to Cover Ratio)**



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

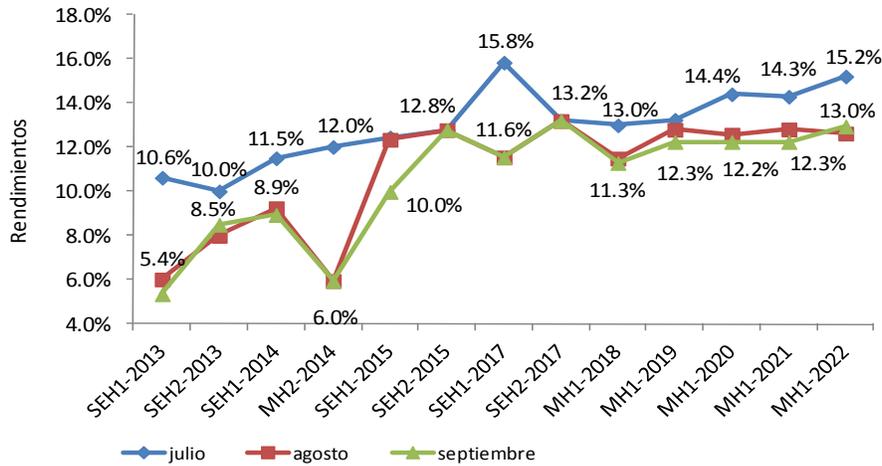
### **Ve. Desempeño de los bonos domésticos en el mercado secundario**

El Ministerio de Hacienda ha tomado una serie de medidas para estimular el desarrollo del mercado secundario de capitales doméstico, y como resultado se ha logrado generar una curva de rendimientos comparativa o “benchmark”.

Como se puede observar, los rendimientos exigidos por los inversionistas para la mayoría de los bonos a distintos plazos del Ministerio de Hacienda en el mercado secundario se redujeron considerablemente en el tercer trimestre del año.

Con relación a las tasas de las transacciones de finales de julio, los bonos SEH1-2013, SEH2-2013, SEH1-2014, MH2-2014, SEH1-2015, SEH1-2017, MH1-2018, MH1-2019, MH1-2020, MH1-2021 y MH1-2022 redujeron sus rendimientos en 528 pbs, 151 pbs, 257 pbs, 607 pbs, 247 pbs, 429 pbs, 170 pbs, 100 pbs, 216 pbs, 205 pbs y 227 pbs, finalizando en 5.4%, 8.5%, 8.9%, 6.0%, 10.0%, 11.6%, 11.3%, 12.3%, 12.2%, 12.3% y 13.0%, respectivamente. (Ver Gráfico 14)

**Gráfico 14: Curva de Rendimientos**

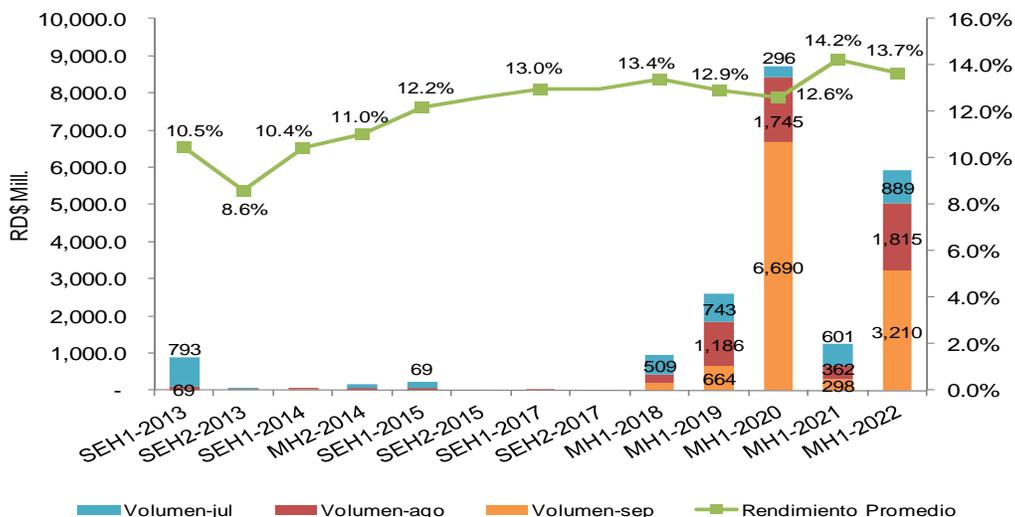


Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

En cuanto a las transacciones realizadas en el mercado secundario, se puede observar que en el trimestre julio-septiembre de 2012, las series a largo plazo, MH1-2019, MH1-2020, MH1-2021 y MH1-2022, fueron las que presentaron el mayor valor transado, registrándose transacciones por un monto de RD\$2,593.1 millones, RD\$8,731.7 millones, RD\$1,260.7 millones y RD\$5,913.8 millones a una tasa promedio ponderada de 12.9%, 12.6%, 14.2% y 13.7%, respectivamente; para los bonos anteriores, estas tasas fueron inferiores en 154 pbs, 62 pbs, 208 pbs, 338 pbs, 178 pbs y 330 pbs a los cupones a los que fueron emitidos (15.0%, 16.0%, 16.0% y 17.0%), respectivamente.

Además, las series SEH1-2013 y MH1-2018 registraron transacciones por un valor de RD\$877.7 millones y RD\$943.3 millones, respectivamente. Por otra parte, el mayor volumen de transacciones se registró en el mes de septiembre, realizándose operaciones por un monto de RD\$11,130.9 millones. (Ver gráfico 15)

**Gráfico 15: Transacciones en el Mercado Secundario**



Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

## Vf. Situación de los bonos domésticos

### a) Bonos para pago de deuda administrativa

- Leyes Nos. 193-11, 353-11 y 02-12:** Monto autorizado RD\$12,000.0 millones (US\$305.7 millones). Al 30 de septiembre de 2012, se han colocado RD\$7,686.8 millones, de los cuales el 97.1% se encuentra en manos de residentes domésticos.

### b) Bonos para la capitalización de instituciones financieras públicas

- Ley No. 121-05:** Monto autorizado y colocado, RD\$3,825.0 millones. De este total, RD\$2,325.0 millones fueron entregados al Banco Central y RD\$1,500.0 millones al Banco de Reservas.
- Ley No. 167-07:** Monto autorizado RD\$320,000.0 millones. Al cierre del tercer trimestre de 2012, el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central, asciende a RD\$82,740.9 millones, distribuidos en bonos con plazos de vencimientos a 3, 5 y 7 años.

**Tabla 11: Relación de tenedores de bonos según residencia**  
**Situación al 30 de septiembre de 2012**  
Cifras en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Leyes de Bonos	No. 121-05	No. 167-07	No. 175-12 *	No. 193-11 / No. 353-11 / No. 02-12	Subastas MH
<b>Monto Autorizado</b>	<b>3,825.0</b>	<b>320,000.0</b>	<b>500.0</b>	<b>12,000.0</b>	<b>94,576.4</b>
<b>Total en Circulación</b>	<b>3,825.0</b>	<b>82,740.9</b>	<b>495.5</b>	<b>7,686.8</b>	<b>73,975.0</b>
<b>Residencia Doméstica</b>	<b>3,825.0</b>	<b>82,740.9</b>	<b>360.5</b>	<b>7,463.8</b>	<b>59,310.3</b>
<b>Personas Físicas</b>	-	-	11.5	705.7	963.9
<b>Personas Jurídicas</b>	3,825.0	82,740.9	348.9	6,758.1	58,346.4
<b>Residencia Extranjera</b>	-	-	135.0	223.0	14,664.7
<b>Personas Físicas</b>	-	-	-	-	-
<b>Personas Jurídicas</b>	-	-	135.0	223.0	14,664.7

Nota: La Ley No.490-08 se encuentra denominada en Dólares Americanos (US\$).  
Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

### c) Bonos CDEEE

- Ley No. 175-12:** Monto autorizado US\$500.0 millones (equivalentes a RD\$19,629.3 millones), a una tasa de interés fija del 7.0% anual, y vencimiento en julio de 2023. Al 30 de septiembre de 2012, se han colocado US\$495.5 millones (RD\$19,451.7 millones), de los cuales el 72.8% se encuentra en manos de residentes domésticos.



#### d) Instrumentos Subasta

- 5. Bonos Subasta MH:** Al 30 de septiembre de 2012, el monto en circulación de Bonos subastados por el MH ascendió a RD\$73,975.0 millones, de los cuales el 80.2% se encontraba en manos de residentes domésticos, mayormente compuestos por bancos múltiples (32.0%), fondos de pensiones (22.8%), asociaciones de ahorros y préstamos (12.0%), entre otros.

### **VI. Deuda del Tesoro**

---

Al 30 de septiembre de 2012, las líneas de crédito administradas por la Tesorería Nacional presentan un saldo adeudado de RD\$10,000.0 millones y US\$210.0 millones.

### **VII. Deuda Contingente**

---

#### **Deuda Externa**

- 1. Sector Privado Garantizado:** Parte de la deuda externa contraída por el sector privado, en específico, la contratada por las instituciones privadas INTEC, FUNDAPEC y PUCMM está contractualmente garantizada por el Gobierno Central. Al 30 de septiembre de 2012, la deuda de estas instituciones privadas con el exterior ascendió a US\$14.2 millones.

#### **Deuda Interna**

- 1. Ley No. 15-08:** que aprueba el *“Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos” para el 2008*, autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500.0 millones para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la Tormenta Olga. Con base a esta autorización se otorgó un aval a favor de Hoyo de Lima Industrial por un monto de RD\$50.0 millones, de los cuales en el año 2011 se ejecutó y fue pagado un monto de RD\$3.1 millones.

## VIII. Deuda Administrativa

En el “Presupuesto General del Estado” para el año 2012 se estipulan RD\$4,000.0 millones para la cancelación del saldo pendiente de la Deuda Administrativa contraída con suplidores privados hasta el 31 de diciembre de 2011. Dicho monto fue aumentado hasta RD\$11,000.0 millones mediante la Ley No. 174.12 que modifica el Presupuesto.

La emisión de bonos para el pago de la deuda administrativa fue aprobada mediante la Ley No.193-11 promulgada en fecha 8 de agosto de 2011, por un monto total de RD\$7,000.0 millones. Adicionalmente, mediante la Ley No. 353-11 el monto de la emisión fue incrementado en RD\$5,000.0 millones hasta el monto de RD\$12,000.0 millones.<sup>25</sup>

En el período julio-septiembre 2012, se han realizado pagos en efectivo de Deuda Administrativa por RD\$99.5 millones y pagos con bonos por un monto de RD\$1,409.2 millones, para un total de RD\$1,508.7 millones. Durante el periodo enero-septiembre 2012 se han realizado pagos por un monto total de RD\$6,766.0 millones, de los cuales RD\$207.8 millones fueron realizados en efectivo y RD\$6,558.2 millones en bonos.

**Tabla 12: Pagos de Deuda Administrativa**  
Cifras en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Modalidad	Jul-Sep	Ene-Sep
<b>Total</b>	<b>1,508.7</b>	<b>6,766.0</b>
Efectivo	99.5	207.8
Bonos	1,409.2	6,558.2

## IX. Manejo de Pasivos

El Artículo 8 de la Ley No. 48-10 del 18 de marzo de 2010 indica que con el objetivo de mitigar riesgos y optimizar el costo del financiamiento total para la República Dominicana, se adiciona el Párrafo II al Artículo No.21 de la Ley No. 6-06, de Crédito Público, en el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar operaciones de crédito público que tengan como objetivo reducir el riesgo cambiario y/o de tasas de interés de las obligaciones que constituyan deuda pública, que no impliquen un aumento en el saldo del endeudamiento.

En adición, se estipula que dichas operaciones deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, previa opinión favorable del Consejo de la Deuda Pública, y ser informadas al Congreso Nacional en los Informes Trimestrales de Deuda Pública presentados por el Ministerio de Hacienda.

En este sentido, con base a la opinión favorable expresada por el Consejo de Deuda Pública (acta No.01- 2010), y la autorización del Poder Ejecutivo mediante el Poder Especial No.123-10, el Ministerio de Hacienda firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) las cartas necesarias para la ejecución de la oferta de conversión de tasas de interés propuesta por dicho organismo multilateral.

<sup>25</sup> De acuerdo al Art.3 de la Ley No.353-11, se autoriza al Ministerio de Hacienda a colocar Títulos Valores que se emitan en el marco de dicha Ley, y sus modificaciones, durante los periodos fiscales 2011 y 2012. En los párrafos 1 y 2 del Art.3 se expone que la colocación de los títulos valores utilizados para el pago de la deuda administrativa del Gobierno Central y/o de las entidades descentralizadas y autónomas, se adicionarán como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo de la disminución de pasivos del Gobierno Central y/o de la institución descentralizada o autónoma según corresponda.



De acuerdo a los resultados de los análisis realizados por la Dirección General de Crédito Público, mediante la implementación de dicha oferta se logra reducir el riesgo por variabilidad futura de las tasas de interés y se generan ahorros en los pagos de intereses futuros, mayormente a partir del mediano plazo cuando las tasas de interés de los mercados internacionales retornen a sus niveles de pre-crisis global, al combinar dos de las opciones propuestas:

- Fijar las tasas de interés de 21 préstamos contratados originalmente a las tasas de facilidad unimonetaria ajustable del BID y con vencimiento a largo plazo.
- Modificar la tasa de interés de 7 préstamos con vencimiento en el mediano plazo a tasa de interés basada en Libor, contratados originalmente a las tasas de facilidad unimonetaria ajustable del BID (6 préstamos) y de canasta de monedas (1 préstamo).

Durante los primeros 9 meses de 2012, se realizaron pagos en efectivo para los préstamos convertidos por un monto de US\$61.4 millones, lo que significa un desahorro de US\$5.7 millones versus lo que se debió haber pagado bajo las condiciones originales (US\$55.7) millones. Este desahorro es el resultado de una ganancia de US\$0.5 millones por capitalizaciones y condonaciones, y una pérdida de US\$6.2 millones por concepto de la conversión a tasas de interés fijas actualmente más altas que las tasas de interés del mercado.



# ANEXOS



## Anexo I – Presupuesto y Ejecución de Desembolsos de Recursos Externos

montos en millones

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO REFORMULADO		EJECUCION EN US\$			TOTAL EJECUTADO
	Pesos (RD\$)	Dólares (US\$)	Pesos (RD\$)	Dólares (US\$)	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	
<b>TOTAL RECURSOS EXTERNOS</b>	<b>55,898.6</b>	<b>1,387.1</b>	<b>73,587.6</b>	<b>1,826.0</b>	<b>619.5</b>	<b>593.2</b>	<b>328.4</b>	<b>1,541.1</b>
<b>Proyectos de Inversión</b>	26,883.1	667.1	15,233.1	378.0	319.5	304.9	153.4	777.8
<b>Bonos Globales</b>	10,075.0	250.0	10,075.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Apoyo Presupuestario</b>	18,940.5	470.0	48,279.5	1,198.0	300.0	288.3	175.0	763.3
Petrocaribe	8,060.0	200.0	32,240.0	800.0	230.0	188.3	175.0	593.3
<b>Total Proyectos de Inversión</b>	<b>26,883.1</b>	<b>667.1</b>	<b>15,233.1</b>	<b>378.0</b>	<b>319.5</b>	<b>304.9</b>	<b>153.4</b>	<b>777.8</b>
<b>Presidencia de la República</b>	<b>1,759.2</b>	<b>43.7</b>	<b>326.3</b>	<b>8.1</b>	<b>3.8</b>	<b>7.0</b>	<b>1.5</b>	<b>12.3</b>
Gabinete Social	358.7	8.9	326.3	8.1	3.8	7.0	1.5	12.3
Oficina Supervisora de Obras del Estado	1,400.5	34.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Ministerio de Interior y Policía</b>	<b>14.7</b>	<b>0.4</b>	<b>14.7</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>249.1</b>	<b>6.2</b>	<b>429.7</b>	<b>10.7</b>	<b>4.2</b>	<b>2.8</b>	<b>0.5</b>	<b>7.5</b>
Ministerio de Hacienda	112.4	2.8	293.0	7.3	3.8	1.5	0.3	5.6
Dirección General de Impuestos Internos	136.7	3.4	136.7	3.4	0.4	1.3	0.3	1.9
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>780.6</b>	<b>19.4</b>	<b>290.6</b>	<b>7.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	<b>3,490.5</b>	<b>86.6</b>	<b>2,942.7</b>	<b>73.0</b>	<b>59.1</b>	<b>66.3</b>	<b>41.0</b>	<b>166.4</b>
Ministerio de Salud Pública	1,938.5	48.1	1,390.7	34.5	34.1	48.0	7.2	89.2
CERSS: Reforma del Sector Salud	115.5	2.9	115.5	2.9	0.7	1.9	0.6	3.2
Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado /a	1,436.5	35.6	1,436.5	35.6	24.3	16.5	33.2	74.0
<b>Ministerio de Trabajo</b>	<b>168.4</b>	<b>4.2</b>	<b>168.4</b>	<b>4.2</b>	<b>1.3</b>	<b>2.2</b>	<b>0.3</b>	<b>3.7</b>
<b>Ministerio de Agricultura</b>	<b>272.2</b>	<b>6.8</b>	<b>272.2</b>	<b>6.8</b>	<b>2.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.6</b>	<b>5.0</b>
Ministerio de Agricultura	161.2	4.0	161.2	4.0	1.0	0.0	1.6	2.6
Plan Sierra	111.0	2.8	111.0	2.8	1.1	1.2	0.0	2.3
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>	<b>13,038.5</b>	<b>323.5</b>	<b>10,270.1</b>	<b>254.8</b>	<b>208.5</b>	<b>205.1</b>	<b>85.6</b>	<b>499.1</b>
Ministerio de Obras Públicas	2,304.8	57.2	1,036.4	25.7	33.7	143.3	43.1	220.2
Instituto Nacional de la Vivienda	1,088.1	27.0	1,088.1	27.0	0.0	16.6	10.4	27.0
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	9,645.6	239.3	8,145.6	202.1	174.7	45.2	32.1	251.9
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Rec. Nat.</b>	<b>1,991.9</b>	<b>49.4</b>	<b>368.4</b>	<b>9.1</b>	<b>8.2</b>	<b>0.1</b>	<b>2.0</b>	<b>10.3</b>
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos /a	1,991.9	49.4	368.4	9.1	8.2	0.1	2.0	10.3
<b>Ministerio de Turismo</b>	<b>20.0</b>	<b>0.5</b>	<b>20.0</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>
<b>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo /a</b>	<b>130.0</b>	<b>3.2</b>	<b>130.0</b>	<b>3.2</b>	<b>1.0</b>	<b>1.7</b>	<b>-0.2</b>	<b>2.5</b>
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	110.0	2.7	110.0	2.7	0.6	1.4	1.4	3.4
Oficina Nacional de Estadística	20.0	0.5	20.0	0.5	0.3	0.2	-1.5	-1.0
<b>Administración de Obligaciones del Tesoro</b>	<b>4,968.0</b>	<b>123.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>31.3</b>	<b>18.4</b>	<b>21.0</b>	<b>70.7</b>
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales /a	4,968.0	123.3	0.0	0.0	31.1	17.9	21.0	69.9
Banco Central de la República Dominicana /a	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.5	0.0	0.8
<b>Bonos Globales /b</b>	<b>10,075.0</b>	<b>250.0</b>	<b>10,075.0</b>	<b>250.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total Apoyo Presupuestario</b>	<b>18,940.5</b>	<b>470.0</b>	<b>48,279.5</b>	<b>1,198.0</b>	<b>300.0</b>	<b>288.3</b>	<b>175.0</b>	<b>763.3</b>
<b>Apoyo Presupuestario</b>	<b>10,880.5</b>	<b>270.0</b>	<b>16,039.5</b>	<b>398.0</b>	<b>70.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>170.0</b>
<b>Petrocaribe</b>	<b>8,060.0</b>	<b>200.0</b>	<b>32,240.0</b>	<b>800.0</b>	<b>230.0</b>	<b>188.3</b>	<b>175.0</b>	<b>593.3</b>

a/ Incluye transferencias de recursos externos del gobierno central a instituciones descentralizadas

b/ La Ley de Presupuesto General del Estado para el 2012 contempla la emisión de US\$250 millones de Bonos Globales, los cuales fueron colocados durante el mes de noviembre de 2011 como forma de pre-financiamiento del presupuesto de 2012.



## Anexo II – Contrataciones de Deuda Externa Contempladas en el Presupuesto 2012

Fuentes Financieras Externas	Contratación en Presupuesto 2012 (US\$)	Monto Contratado (US\$)	Unidad Ejecutora	Acreedor	Fecha Promulgación
<b>Total de Nuevos Financiamientos Contratados</b>	<b>1,872,519,000.0</b>	<b>647,996,029.1</b>			
<b>Total de financiamientos destinados a Proyectos de Inversión</b>	<b>802,519,000.0</b>	<b>54,714,212.2</b>			
<b>Total de Contratos Aprobados</b>	<b>54,859,000.0</b>	<b>54,714,212.2</b>			
1 Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo	20,000,000.0	20,000,000.0	MT	BID	27-ene-2012
2 Préstamo Adicional Programa de Recuperación de Emergencia y Gestión de Riesgo por Desastres Naturales	20,000,000.0	20,000,000.0	CDEEE/INDRHI	BIRF	16-jul-2012
3 Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	14,859,000.0	14,714,212.2	MA	FIDA	18-jul-2012
<b>Total Contratos Pendientes de Estructuración y Firma</b>	<b>747,660,000.0</b>	<b>-</b>			
4 Programa de Agua Potable en Santiago	25,000,000.0		CORAASAN		
5 Programa de Investigación y Desarrollo Agropecuario	30,000,000.0		MA	BID	
6 Proyecto Rural de Desarrollo de la Zona Fronteriza	5,000,000.0		MA	OFID	
7 Segunda Fase del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación	50,000,000.0		ME	BID	
8 Sistema de Información de Migración	25,000,000.0		DGM	EXIM BANK OF KOREA	
9 Modernización de la Policía Nacional para la Seguridad Democrática	160,000,000.0		MIP		
10 Proyecto Presa Montegrande	100,000,000.0		INDRHI		
11 Proyecto Catastro Nacional	32,660,000.0		Dirección General de Catastro		
12 Presa Hidroeléctrica Manabao-Bejucal-Tavera	320,000,000.0		EGEHID		
<b>Total de financiamientos destinados a Apoyo Presupuestario</b>	<b>1,070,000,000.0</b>	<b>593,281,817.0</b>			
<b>Total de Contratos Aprobados</b>	<b>800,000,000.0</b>	<b>593,281,817.0</b>			
13 Acuerdo Petrocaribe /1	800,000,000.0	593,281,817.0	MH	PDVSA	
<b>Total Contratos Pendientes de Estructuración y Firma</b>	<b>270,000,000.0</b>	<b>-</b>			
15 Segunda Fase del Préstamo para el Programa de Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico	200,000,000.0		MH	BID	
14 Cuarta Fase de Programa de Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales.	70,000,000.0		MH	BIRF	

1/ Según ejecución del Acuerdo de Petrocaribe.



## Anexo III –Otras Contrataciones de Deuda Aprobadas por el Congreso Nacional

Fuentes Financieras Externas	en US\$	Unidad Ejecutora	Acreedor	Fecha Promulgación	
<b>Financiamientos Aprobados en Congreso Nacional</b>		<b>244,546,440.5</b>			
1	<i>Tercera Fase Programa el Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales.</i>	70,000,000.0	MH	BIRF	27-ene-2012
2	<i>Proyecto de Dotación de Paneles Solares para Centros Educativos</i>	7,723,993.3	ME	ICOE	12-jul-2012
3	<i>Proyecto de Facilidad de Seguros de Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos</i>	24,000,000.0	MH	BID	16-jul-2012
4	<i>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</i>	10,000,000.0	MA	BID	18-jul-2012
5	<i>Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este</i>	14,265,247.2	MA	FIDA	18-jul-2012
6	<i>Proyecto Autopista El Coral</i>	38,557,200.0	MOPC	Ex-Im	27-jul-2012
7	<i>Programa de Protección Social - Tercera Fase</i>	80,000,000.0	GCPS	BID	27-jul-2012



## Anexo IV – Deuda del Sector Público No Financiero por Acreedores

Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

FUENTE DE DEUDA/ACREEDOR	2008		2009		2010		2011		Sep-12	
	US\$	%								
<b>DEUDA EXTERNA</b>										
<b>Acreedores Oficiales:</b>										
<b>Deuda Multilateral:</b>										
BID	1,271.2	17.6	1,634.4	19.9	1,977.7	19.9	2,198.2	18.9	2,162.0	17.0
Banco Mundial	448.9	6.2	748.6	9.1	864.8	8.7	851.4	7.3	931.7	7.3
CAF	55.4	0.8	75.0	0.9	91.0	0.9	116.8	1.0	139.6	1.1
FMI	-	-	313.5	3.8	718.7	7.2	844.4	7.3	848.2	6.7
Otros	47.3	0.7	90.3	1.1	88.4	0.9	136.5	1.2	231.8	1.8
<b>Total deuda multilateral</b>	<b>1,822.8</b>	<b>25.25</b>	<b>2,861.7</b>	<b>34.8</b>	<b>3,740.6</b>	<b>37.6</b>	<b>4,147.3</b>	<b>35.7</b>	<b>4,313.3</b>	<b>33.8</b>
<b>Deuda Bilateral:</b>										
Brasil	493.3	6.8	593.8	7.2	624.0	6.3	619.0	5.3	747.4	5.9
Estados Unidos	438.6	6.1	371.8	4.5	313.8	3.2	245.9	2.1	203.2	1.6
España	466.8	6.5	361.3	4.4	392.3	3.9	464.4	4.0	593.0	4.7
Japón	161.9	2.2	145.8	1.8	148.2	1.5	133.8	1.2	120.3	0.9
Venezuela	1,254.8	17.4	1,480.3	18.0	1,858.3	18.7	2,450.4	21.1	2,992.9	23.5
<i>De los cuales Acuerdo Petrocaribe</i>	<i>1,232.6</i>	<i>17.1</i>	<i>1,466.8</i>	<i>17.9</i>	<i>1,849.5</i>	<i>18.6</i>	<i>2,444.5</i>	<i>21.0</i>	<i>2,934.4</i>	<i>23.0</i>
Otros países	891.9	12.4	889.6	10.8	737.3	7.4	742.1	6.4	992.5	7.8
<b>Total deuda bilateral</b>	<b>3,707.3</b>	<b>51.36</b>	<b>3,842.7</b>	<b>46.8</b>	<b>4,073.8</b>	<b>41.0</b>	<b>4,655.6</b>	<b>40.0</b>	<b>5,649.3</b>	<b>44.3</b>
<b>Total deuda oficial</b>	<b>5,530.1</b>	<b>76.6</b>	<b>6,704.4</b>	<b>81.6</b>	<b>7,814.4</b>	<b>78.6</b>	<b>8,802.9</b>	<b>75.7</b>	<b>9,962.6</b>	<b>78.2</b>
<b>Acreedores Privados:</b>										
Banca	395.5	5.5	324.5	3.9	303.5	3.1	350.0	3.0	311.1	2.4
Bonos	1,283.7	17.8	1,177.5	14.3	1,822.1	18.3	2,466.6	21.2	2,466.6	19.4
Suplidores	9.6	0.1	8.3	0.1	7.0	0.1	6.0	0.1	6.0	0.047
<b>Total deuda privada</b>	<b>1,688.8</b>	<b>23.4</b>	<b>1,510.2</b>	<b>18.4</b>	<b>2,132.5</b>	<b>21.4</b>	<b>2,822.6</b>	<b>24.3</b>	<b>2,783.7</b>	<b>21.8</b>
<b>Total deuda externa</b>	<b>7,218.8</b>	<b>100.0</b>	<b>8,214.6</b>	<b>100.0</b>	<b>9,946.9</b>	<b>100.0</b>	<b>11,625.4</b>	<b>100.0</b>	<b>12,746.3</b>	<b>100.0</b>
<b>DEUDA INTERNA</b>										
Bonos del Tesoro (Ley 172-03)	132.9	3.3	130.0	2.6	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 119-05)	72.6	1.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 120-05)	45.9	1.1	45.1	0.9	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 121-05)	108.5	2.7	106.1	2.1	102.2	2.1	98.9	2.0	97.4	1.6
Bonos del Tesoro (Ley 359-07)	141.8	3.5	92.4	1.8	49.1	1.0	-	-	-	-
Bonos de Recap (Ley 167-07)	1,954.6	48.9	2,294.7	45.5	2,211.0	45.4	2,140.2	43.1	2,107.6	35.4
Bonos del Tesoro (Ley 490-08)	250.0	6.2	250.0	5.0	166.6	3.4	83.3	1.7	-	-
Bonos del Tesoro	-	-	527.3	10.5	1,307.3	26.8	1,807.8	36.4	2,575.6	43.3
Bancos Comerciales	1,294.1	32.3	1,593.7	31.6	1,034.9	21.2	837.2	16.9	1,173.5	19.7
<b>Total deuda interna</b>	<b>4,000.4</b>	<b>100.0</b>	<b>5,039.3</b>	<b>100.0</b>	<b>4,871.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,967.5</b>	<b>100.0</b>	<b>5,954.1</b>	<b>100.0</b>
<b>RESUMEN</b>										
<b>Deuda Externa</b>	<b>7,218.8</b>	<b>64.4</b>	<b>8,214.6</b>	<b>62.0</b>	<b>9,946.9</b>	<b>67.1</b>	<b>11,625.4</b>	<b>70.1</b>	<b>12,746.3</b>	<b>68.2</b>
<b>% PIB (2)</b>	<b>15.8</b>		<b>17.6</b>		<b>19.3</b>		<b>20.9</b>		<b>22.3</b>	
<b>Deuda Interna</b>	<b>4,000.4</b>	<b>35.6</b>	<b>5,039.3</b>	<b>38.0</b>	<b>4,871.1</b>	<b>32.9</b>	<b>4,967.5</b>	<b>29.9</b>	<b>5,954.1</b>	<b>31.8</b>
<b>% PIB (2)</b>	<b>8.7</b>		<b>10.8</b>		<b>9.4</b>		<b>8.9</b>		<b>10.4</b>	
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>11,219.3</b>	<b>100.0</b>	<b>13,254.0</b>	<b>100.0</b>	<b>14,818.0</b>	<b>100.0</b>	<b>16,593.0</b>	<b>100.0</b>	<b>18,700.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Deuda/PIB 91 (2)</b>	<b>24.5</b>		<b>28.4</b>		<b>28.7</b>		<b>29.8</b>		<b>32.7</b>	



## Anexo V – Pagos de Deuda Administrativa al 30 de septiembre de 2012

MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
<b>TOTAL</b>		<b>8,070,335,145.4</b>	<b>144,013,410.1</b>	<b>1,318,316.7</b>	<b>7,925,003,418.6</b>
<b>BONO</b>		<b>7,837,676,365.8</b>	<b>142,092,627.5</b>	<b>1,315,370.4</b>	<b>7,694,268,367.9</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2,183,318,432.1</b>	<b>50,126,649.5</b>	<b>-</b>	<b>2,133,191,782.6</b>
1ER REGIMIENTO DOM. GUARDIA PRESIDENCIAL E. N.	RD\$	11,320,000.0	339,600.0	-	10,980,400.0
ACADEMIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS BATALLA DE LAS CARRERAS	RD\$	294,630.0	8,838.9	-	285,791.1
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	1,379.0	41.4	-	1,337.6
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO. (FF.AA)	RD\$	2,534,375.0	75,071.3	-	2,459,303.8
DIREC. GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RD\$	10,030,544.4	257,094.0	-	9,773,450.3
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TURISMO	RD\$	15,908,431.7	421,669.9	-	15,486,761.8
DIRECCION GENERAL INFORMACION Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA	RD\$	109,757,840.1	779,117.2	-	108,978,722.9
EJERCITO NACIONAL	RD\$	18,167,580.0	513,735.5	-	17,653,844.5
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	3,690,395.6	110,711.9	-	3,579,683.7
HOSPITAL ARISTIDES FIALLO CABRAL	RD\$	211,783.5	6,353.5	-	205,430.0
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	227,372,209.6	6,903,782.1	-	220,468,427.6
HOSPITAL DE LA MUJER DOMINICANA	RD\$	1,338,873.2	37,763.8	-	1,301,109.4
HOSPITAL DOCENTE DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	859,468.9	25,784.1	-	833,684.8
HOSPITAL DR JUAN ANT. CASTILLO (CUTUPU, LA VEGA)	RD\$	2,263,141.0	67,894.2	-	2,195,246.8
HOSPITAL DR. ANTONIO YAPOR HEDED (NAGUA)	RD\$	5,628.0	164.5	-	5,463.5
HOSPITAL DR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	RD\$	61,891.3	1,856.7	-	60,034.6
HOSPITAL DR. LEOPOLDO POU (SAMANA)	RD\$	55,977.9	1,590.4	-	54,387.6
HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR	RD\$	279,057.1	8,371.8	-	270,685.4
HOSPITAL DR. LUIS MANUEL MORILLO KING (LA VEGA)	RD\$	376,345.0	11,290.4	-	365,054.7
HOSPITAL DR. PEDRO E. MARCHENA (BONAO)	RD\$	11,284.2	338.5	-	10,945.7
HOSPITAL DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,164,514.2	64,882.6	-	2,099,631.6
HOSPITAL DR. RICARDO LIMARDO (PTO. PLATA)	RD\$	149,588.7	4,141.7	-	145,447.1
HOSPITAL DR. SIMON STRIDDELS (AZUA)	RD\$	9,418.6	282.6	-	9,136.0
HOSPITAL DR. TORIBIO BENCOSME (MOCA)	RD\$	73,277.4	2,017.4	-	71,260.0
HOSPITAL DR.PEDRO ANTONIO CESPEDES (CONSTANZA)	RD\$	35,873.2	1,076.2	-	34,797.0
HOSPITAL FEDERICO LAVANDIER	RD\$	98,117.4	2,943.5	-	95,173.8
HOSPITAL FRANCISCO A. GONZALVO (LA ROMANA)	RD\$	22,651.7	679.6	-	21,972.2
HOSPITAL GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL(HOSGEPOL)	RD\$	99,743,373.9	2,943,623.7	-	96,799,750.2
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO RODRIGUEZ (SANTIAGO RODGUEZ)	RD\$	16,989.9	509.7	-	16,480.2
HOSPITAL INFANTIL SANTO SOCORRO (LA FE ,STO.DGO.)	RD\$	4,451.9	133.6	-	4,318.4
HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION (COTUI)	RD\$	45,833.0	1,358.2	-	44,474.8
HOSPITAL JUAN PABLO PINA (SAN CRISTOBAL)	RD\$	77,718.8	2,331.6	-	75,387.2
HOSPITAL LOCAL EL ALMIRANTE (SANTO DGO.)	RD\$	17,444.1	523.3	-	16,920.8
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA	RD\$	407,256.8	12,217.7	-	395,039.1
HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	478,566.0	14,357.0	-	464,209.0
HOSPITAL MILITAR F.A.D., DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,476,055.0	74,281.7	-	2,401,773.4
HOSPITAL MILITAR F.A.D DR. RAMON DE LARA	RD\$	140,166,087.4	4,026,397.3	-	136,139,690.1
HOSPITAL MILITAR FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	4,217,446.5	126,523.4	-	4,090,923.1
HOSPITAL MUNICIPAL DE IMBERT (PTO. PLATA)	RD\$	20,433.9	613.0	-	19,820.9
HOSPITAL MUNICIPAL DR. ALFREDO GIL (NEYBA)	RD\$	24,362.7	730.9	-	23,631.8
HOSPITAL MUNICIPAL DR. ANGEL CONCEPCION (TENARES)	RD\$	15,324.9	459.7	-	14,865.1
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA (BANI)	RD\$	22,371.4	671.1	-	21,700.3
HOSPITAL PASCACIO TORIBIO PIANTINI (SALCEDO)	RD\$	25,358.3	711.1	-	24,647.2
HOSPITAL PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA (SANTIAGO)	RD\$	3,899,766.7	110,746.1	-	3,789,020.6
HOSPITAL RAMON MATIAS MELLA (DAJABON)	RD\$	29,175.9	875.3	-	28,300.6

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA (S.P.M)	RD\$	470,898.3	14,126.9	-	456,771.4
HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	RD\$	9,403,081.8	282,092.5	-	9,120,989.4
HOSPITAL REGIONAL INFANTIL DR. ARTURO GRULLON (SANTIAGO)	RD\$	133,545.8	4,006.4	-	129,539.5
HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN FCO. DE MACORIS)	RD\$	64,249.1	1,927.5	-	62,321.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ	RD\$	10,370.7	311.1	-	10,059.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	RD\$	2,027,900.3	56,547.3	-	1,971,353.0
HOSPITAL SALVADOR B. GAUTIER	RD\$	8,540,205.6	256,206.1	-	8,283,999.5
HOSPITAL SAN BARTOLOME (NEYBA)	RD\$	25,199.8	740.2	-	24,459.5
HOSPITAL SANITARIO SAN JOSE OCOA	RD\$	53,887.7	1,498.4	-	52,389.4
INST. DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	16,438,300.0	493,149.0	-	15,945,151.0
INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	RD\$	376,238,835.4	-	-	376,238,835.4
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCÁNTARRILLADOS	RD\$	3,791,409.3	98,053.7	-	3,693,355.6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	2,085,312.9	60,373.5	-	2,024,939.5
INSTITUTO NACIONAL DE PATOLOGIA FORENSE	RD\$	9,592.9	268.1	-	9,324.8
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (IMPOSDOM)	RD\$	123,252.7	3,697.6	-	119,555.2
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	RD\$	6,727.0	201.8	-	6,525.2
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	76,929,043.9	2,168,027.6	-	74,761,016.3
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	33,789,502.1	965,585.3	-	32,823,916.9
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	3,338,000.0	100,140.0	-	3,237,860.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	45,670,976.7	1,370,129.3	-	44,300,847.4
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	81,852,869.9	2,372,380.8	-	79,480,489.0
INTENDENCIA GENERAL MARINA DE GUERRA	RD\$	4,550,328.4	128,384.1	-	4,421,944.4
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	34,571,000.0	1,037,130.0	-	33,533,870.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	45,796,678.4	1,201,705.4	-	44,594,973.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	6,346,110.3	166,506.1	-	6,179,604.2
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	34,140,700.0	924,453.0	-	33,216,247.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR EJERCITO NACIONAL	RD\$	24,410,335.5	670,306.7	-	23,740,028.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	650,000.0	19,500.0	-	630,500.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	138,254,938.9	3,833,149.8	-	134,421,789.1
MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (STO. DGO.)	RD\$	23,338.5	700.2	-	22,638.4
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	17,933,000.0	537,990.0	-	17,395,010.0
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	RD\$	60,967,402.5	1,633,055.4	-	59,334,347.0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	RD\$	2,038,454.2	57,692.1	-	1,980,762.1
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	419,096,686.4	12,387,234.8	-	406,709,451.6
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	314,849.0	6,487.5	-	308,361.5
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	3,949,382.0	104,323.1	-	3,845,058.9
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	19,404,886.0	671,911.8	-	18,732,974.2
PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	RD\$	7,204,197.5	216,125.9	-	6,988,071.6
POLICIA NACIONAL	RD\$	43,332,000.0	1,299,960.0	-	42,032,040.0
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	19,250.0	577.5	-	18,672.5
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (PROMESE)	RD\$	359,932.2	10,794.0	-	349,138.3
SUB-CENTRO DE SALUD DE ENGOMBE,SANTO DGO.	RD\$	102,282.3	3,068.5	-	99,213.9
SUB-CENTRO DE SALUD ESPERANZA	RD\$	22,550.9	638.6	-	21,912.3
SUB-CENTRO DE SALUD LOS BAJOS HAINA	RD\$	20,590.7	611.9	-	19,978.8
SUB-CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL NAVARRETE	RD\$	14,764.8	442.9	-	14,321.9
SUB-CENTRO SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS (BAYAGUANA)	RD\$	9,317.9	279.5	-	9,038.4
<b>COMEDORES ECONÓMICOS</b>		<b>1,218,014,924.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,218,014,924.7</b>
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	509,704,800.1	-	-	509,704,800.1
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	708,310,124.6	-	-	708,310,124.6

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
<b>CONSTRUCCION</b>		<b>3,053,494,560.0</b>	<b>91,965,978.0</b>	<b>1,315,370.4</b>	<b>2,960,213,211.7</b>
CORPORACION DE ACUEDUCTO DY ALCANTARILLADO DE STO DGO.	RD\$	5,357,333.0	160,559.3	5,357.3	5,191,416.4
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARRILLADOS	RD\$	35,851,235.4	744,994.9	-	35,106,240.5
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	6,797,162.1	203,772.5	4,746.3	6,588,643.3
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	4,306,708.7	129,201.3	-	4,177,507.5
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	1,711,569,854.4	52,230,485.9	20,750.1	1,659,318,618.4
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	1,187,984,610.8	38,496,964.1	1,284,516.7	1,148,203,130.0
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	US\$	101,627,655.6	-	-	101,627,655.6
<b>PRODUCTORES DE ARROZ</b>		<b>360,767,193.4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>360,767,193.4</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	360,767,193.4	-	-	360,767,193.4
<b>PRODUCTORES DE CACAO</b>		<b>979,506,603.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>979,506,603.7</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	979,506,603.7	-	-	979,506,603.7
<b>PRODUCTORES DE CAFÉ</b>		<b>42,574,651.9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42,574,651.9</b>
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	42,574,651.9	-	-	42,574,651.9
<b>EFFECTIVO</b>		<b>232,658,779.6</b>	<b>1,920,782.6</b>	<b>2,946.4</b>	<b>230,735,050.7</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>56,352,881.5</b>	<b>1,616,446.5</b>	<b>-</b>	<b>54,736,435.0</b>
ACADEMIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS BATALLA DE LAS CARRERAS	RD\$	200,892.8	5,916.8	-	194,976.0
CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DR. LUIS E. AYBAR	RD\$	168,650.0	4,980.3	-	163,669.7
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	258,540.0	25,854.0	-	232,686.0
CENTRO MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	1,053,883.8	28,229.0	-	1,025,654.8
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	72,173.9	1,933.2	-	70,240.7
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	27,083.9	-	-	27,083.9
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)	RD\$	38,336.0	1,026.9	-	37,309.1
DIREC. GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES FF.AA	RD\$	1,532,804.0	41,057.3	-	1,491,746.8
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	RD\$	130,000.0	3,900.0	-	126,100.0
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO-PRESIDENCIA REPUBLICA	RD\$	66,000.0	1,980.0	-	64,020.0
DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS	RD\$	8,317.4	236.9	-	8,080.6
DIRECCION GENERAL INFORMACION Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA	RD\$	1,885,000.0	48,750.0	-	1,836,250.0
FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	1,223,356.7	36,700.7	-	1,186,656.0
HOSP. FEDERICO ARMANDO AYBAR (LAS MATAS DE FARFAN)	RD\$	90,117.5	2,703.6	-	87,413.9
HOSP. MAT. INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINAS	RD\$	561,081.8	16,832.5	-	544,249.4
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	30,128.0	807.0	-	29,321.0
HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR	RD\$	266,322.0	7,989.7	-	258,332.3
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	2,238,358.5	65,668.2	-	2,172,690.4
HOSPITAL DOCENTE DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	379,938.2	11,398.2	-	368,540.0
HOSPITAL DR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	RD\$	188,410.0	5,652.3	-	182,757.7
HOSPITAL DR. SIMON STRIDDELS (AZUA)	RD\$	49,297.3	1,478.9	-	47,818.4
HOSPITAL GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL(HOSGEPOL)	RD\$	907,380.0	24,435.0	-	882,945.0
HOSPITAL GENERAL DR. MARCELINO VELEZ	RD\$	237,514.3	7,002.1	-	230,512.2
HOSPITAL JUAN PABLO PINA (SAN CRISTOBAL)	RD\$	572,492.0	17,174.8	-	555,317.2
HOSPITAL LOCAL EL ALMIRANTE (SANTO. DGO. ESTE)	RD\$	54,878.0	1,646.3	-	53,231.7
HOSPITAL MAT. INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINAS	RD\$	107,987.3	3,239.6	-	104,747.6
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA	RD\$	65,920.0	1,977.6	-	63,942.4
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SRA. DE LA ALTAGRACIA	RD\$	30,357.2	843.3	-	29,513.9
HOSPITAL MILITAR F.A.D DR. RAMON DE LARA	RD\$	394,933.7	10,979.6	-	383,954.1
HOSPITAL MILITAR FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	1,128,284.6	33,084.3	-	1,095,200.4
HOSPITAL MILITAR, FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	47,250.0	1,417.5	-	45,832.5

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA	RD\$	28,270.0	848.1	-	27,421.9
HOSPITAL MUNICIPAL DE MAIMON	RD\$	10,275.0	308.3	-	9,966.8
HOSPITAL MUNICIPAL DE YAGUATE (SAN CRISTOBAL)	RD\$	10,571.0	317.1	-	10,253.9
HOSPITAL MUNICIPAL NIZAO	RD\$	6,000.0	180.0	-	5,820.0
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA (BANI)	RD\$	383,302.0	11,496.0	-	371,806.1
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA (BANI)	RD\$	114,040.7	3,421.2	-	110,619.5
HOSPITAL PADRE BILLINI	RD\$	197,310.0	5,919.3	-	191,390.7
HOSPITAL PARCASIO TORIBIO PIANTINI (SALCEDO)	RD\$	18,609.0	558.3	-	18,050.7
HOSPITAL PEDRO E. MARCHENA (BONAO)	RD\$	21,607.4	648.2	-	20,959.2
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA	RD\$	65,717.1	1,825.4	-	63,891.6
HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	RD\$	671,335.6	20,024.0	-	651,311.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA	RD\$	27,101.8	727.9	-	26,373.8
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ	RD\$	6,875.0	206.3	-	6,668.8
HOSPITAL ROSA DUARTE (ELIAS PIÑA)	RD\$	35,310.5	1,059.3	-	34,251.2
HOSPITAL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	21,817.0	654.5	-	21,162.5
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN FCO. DE MACORIS)	RD\$	295,594.8	8,867.0	-	286,727.8
HOSPITAL SIMON STRIDELLS (AZUA)	RD\$	30,000.0	900.0	-	29,100.0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	23,600.0	708.0	-	22,892.0
INSTITUTO MILITAR DE EDUCACION SUPERIOR GENERAL JUAN PABLO DUARTE	RD\$	190,419.8	4,941.6	-	185,478.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	179,150.4	4,633.2	-	174,517.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	824,235.7	21,316.4	-	802,919.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	RD\$	117,951.1	3,050.5	-	114,900.7
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	228,404.0	5,907.0	-	222,497.0
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	1,026,571.8	31,792.9	-	994,778.8
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)	RD\$	350,000.0	35,000.0	-	315,000.0
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	RD\$	54,000.0	1,620.0	-	52,380.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	865,000.0	25,950.0	-	839,050.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA	RD\$	52,947.6	1,588.4	-	51,359.2
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	225,503.9	6,477.3	-	219,026.6
INTENDENCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	1,054,855.3	148,893.5	-	905,961.9
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	2,235,620.8	66,539.5	-	2,169,081.3
JARDIN BOTANICO	RD\$	44,962.4	-	-	44,962.4
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	735,000.0	19,687.5	-	715,312.5
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	3,317,600.0	85,800.0	-	3,231,800.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR EJERCITO NACIONAL	RD\$	770,673.0	17,211.5	-	753,461.5
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	867,123.2	22,425.6	-	844,697.6
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	1,642,434.9	42,972.1	-	1,599,462.8
MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (STO. DGO.)	RD\$	280,982.2	8,429.5	-	272,552.7
MINISTERIO DE CULTURA	RD\$	957,174.0	27,213.5	-	929,960.5
MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO (MEPYD)	US\$	5,575,344.3	-	-	5,575,344.3
MINISTERIO DE EDUCACION	RD\$	231,246.6	8,563.6	-	222,683.0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	RD\$	68,506.8	1,771.7	-	66,735.1
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	4,094,984.9	108,545.1	-	3,986,439.8
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	872,555.8	23,885.7	-	848,670.2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RD\$	151,859.2	11,052.3	-	140,806.9
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	704,000.0	21,120.0	-	682,880.0
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	1,526,323.7	45,258.7	-	1,481,065.1
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	2,193,466.4	49,579.0	-	2,143,887.4

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
OFICINA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS MULTIPLES (OMSA)	RD\$	4,276,112.5	158,981.1	-	4,117,131.4
PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	RD\$	2,249,251.1	62,477.9	-	2,186,773.3
POLICIA NACIONAL	RD\$	1,981,000.0	59,430.0	-	1,921,570.0
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO)	RD\$	233,856.0	6,048.0	-	227,808.0
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	186,093.7	4,579.9	-	181,513.9
SUB-CENTRO DE SALUD MAT. INFANTIL HONDO VALLE	RD\$	4,644.5	139.3	-	4,505.2
<b>COMEDORES ECONÓMICOS</b>		<b>163,000.0</b>	<b>16,300.0</b>	<b>-</b>	<b>146,700.0</b>
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	163,000.0	16,300.0	-	146,700.0
<b>CONSTRUCCION</b>		<b>7,623,304.2</b>	<b>229,615.7</b>	<b>2,946.4</b>	<b>7,390,742.2</b>
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	1,606,267.9	48,316.1	1,430.0	1,556,521.8
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	2,624,081.8	78,722.5	-	2,545,359.3
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	3,392,954.5	102,577.1	1,516.3	3,288,861.1
<b>EXPROPIACION</b>		<b>390,351.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>390,351.8</b>
DIRECCION NACIONAL DE PARQUES	RD\$	390,351.8	-	-	390,351.8
<b>PRODUCTORES DE ARROZ</b>		<b>21,314,520.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21,314,520.8</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	21,314,520.8	-	-	21,314,520.8
<b>PRODUCTORES DE CEBOLLA</b>		<b>51,645,692.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51,645,692.7</b>
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	51,645,692.7	-	-	51,645,692.7
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>95,169,028.5</b>	<b>58,420.4</b>	<b>-</b>	<b>95,110,608.0</b>
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	62,591.7	-	-	62,591.7
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	83,090.0	6,560.0	-	76,530.0
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	1,063,282.2	-	-	1,063,282.2
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	RD\$	64,120.0	-	-	64,120.0
COSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	96,736.6	-	-	96,736.6
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	RD\$	212,932.8	-	-	212,932.8
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA (INCAT)	RD\$	6,000.0	-	-	6,000.0
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)	RD\$	238,120.8	-	-	238,120.8
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	50,000.0	-	-	50,000.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	US\$	1,080,540.0	-	-	1,080,540.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	422,667.0	-	-	422,667.0
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	US\$	97,896.3	-	-	97,896.3
INTENDENCIA GENERAL FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	1,057,279.5	-	-	1,057,279.5
INTENDENCIA GENERAL MARINA DE GUERRA	US\$	140,970.6	-	-	140,970.6
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	75,060.9	-	-	75,060.9
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	US\$	563,800.8	-	-	563,800.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	391,585.0	-	-	391,585.0
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	6,976,667.9	-	-	6,976,667.9
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	49,595.1	-	-	49,595.1
MINISTERIO DE CULTURA	RD\$	337,390.3	-	-	337,390.3
MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO (MEPYD)	US\$	59,520,920.0	-	-	59,520,920.0
MINISTERIO DE EDUCACION	RD\$	6,041,141.1	-	-	6,041,141.1
MINISTERIO DE LA MUJER	RD\$	58,333.3	-	-	58,333.3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RD\$	2,513,933.9	-	-	2,513,933.9
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RD\$	576,000.0	-	-	576,000.0
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	US\$	509,028.8	-	-	509,028.8
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	27,000.0	-	-	27,000.0
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	11,192,007.2	51,860.4	-	11,140,146.8
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	1,660,336.9	-	-	1,660,336.9

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>